



La salud
es de todos

Minsalud

RESULTADOS DE LA FASE 4 DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO CIENTÍFICO DE EXCLUSIONES: ADOPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS DECISIONES SOBRE TECNOLOGÍAS A EXCLUIR

-
- **Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud**



República de Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social

RESULTADOS DE LA FASE 4 DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO CIENTÍFICO Y PARTICIPATIVO DE EXCLUSIONES: ADOPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS DECISIONES SOBRE TECNOLOGÍAS A EXCLUIR

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE BENEFICIOS, COSTOS Y TARIFAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD

Enero 2022



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República.

FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Ministro de Salud y Protección Social.

MARIA ANDREA GODOY CASADIEGO
Viceministra de Protección Social.

LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO
Viceministro de Salud.

MARCELA BRUN VERGARA
Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del
Aseguramiento en Salud.

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
Subdirectora de Beneficios en Aseguramiento.

AMANDA VEGA FIGUEROA
Subdirectora de Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.

Enero 2022



DIRECCIÓN DEL PROYECTO

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
Subdirectora de Beneficios en Aseguramiento.

MARCELA BRUN VERGARA
Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en
Salud.

EQUIPO TÉCNICO

Subdirección de Beneficios en Aseguramiento
BC. YOHANA PATRICIA GÓMEZ DUARTE
PS. NATALIA MARCELA REINOSO HERRERA
MD. LILIANA ISABEL BOUDE FIGUEREDO
MD. EDELBERTO GÓMEZ VERGARA
MD. DOLORES AMPARO VALDERRAMA BÁEZ
MD. GUILLERMO ARTURO RICO GONZÁLEZ
BC. JUAN FELIPE BARRETO BOTERO
QF. YAMILÉ GARCÍA PATIÑO
QF. MARÍA CRISTINA D'PINO FRANCO
QF. ANNY PATRICIA ROZO MORALES
QF. SANDRA MILENA ACEVEDO PÉREZ
AD. FRANCISCO JAVIER PARRA AGUILAR
AD. ARGENIS DURÁN PIMIENTO
TE. YUDITH PRADA PENAGOS
MD. OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	7
OBJETIVOS	8
Objetivo general.....	8
Objetivos específicos.....	8
DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO CIENTÍFICO Y PARTICIPATIVO DE EXCLUSIONES	9
RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LAS FASES 1 A 3.....	10
Nominación, Priorización y Estudios Técnicos IETS	10
Vigencia 2018	10
Vigencia 2019	10
Vigencia 2020	15
Fase 2 Análisis técnico-científico.....	16
Año 2019.....	17
Año 2020.....	18
Resultados fase III: Consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía.....	28
DESARROLLO DE LA FASE IV ADOPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS DECISIONES	35
Adopción de la decisión	36
Publicación de la decisión	40
ANEXOS	41

Tabla de tablas

Tabla 1. Nominaciones recibidas en la vigencia 2019.....	11
Tabla 2. Recomendaciones de IETS 2019	14
Tabla 3. Nominaciones aceptadas en la vigencia 2020.....	15
Tabla 4. Recomendaciones de IETS 2020	16
Tabla 5. Tecnologías con más de una recomendación por parte de los GATC 2020	19
Tabla 6. Parámetros para definición de tecnologías que se llevarán a Fase 3.....	19
Tabla 7. Balance de resultados de la Fase II Análisis técnico científico de las vigencia 2019 y 2020	20
Tabla 8 . Servicios y tecnologías llevados a Fase 3: “Consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía”	29
Tabla 9. Consolidado resultados de la votación de la Consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía.....	32
Tabla 10. Parámetros para la adopción de decisiones.....	36



Tabla 11. Exclusiones	38
-----------------------------	----

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Resultados GATC 2019	17
Ilustración 2. Resultados GATC 2020	18
Ilustración 3. Resumen de resultados Fase 1 a 3	35
Ilustración 4. Resumen de resultados Fase 1 a 4	37



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, lideró en el marco de la participación ciudadana el desarrollo integral de cada una de las fases definidas en la Resolución 330 de 2017, modificada por las Resoluciones 687 de 2018 y 956 de 2020, que establece el procedimiento técnico-científico de carácter público, colectivo, participativo y transparente diseñado para poner en operación los criterios de exclusión de que trata el artículo 15 de la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud). El procedimiento técnico-científico y participativo se compone de cuatro fases así: 1. Nominación y priorización, 2. Análisis técnico-científico, 3. Fase de consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía y 4. Fase de adopción y publicación de decisiones.

La puesta en operación del Procedimiento técnico-científico y participativo de exclusiones, en adelante PTC, contó con diferentes agentes del sistema de salud durante el desarrollo de las fases 1 a 4. Específicamente, durante la fase nominación realizada entre los meses de marzo y abril, participaron los diferentes actores del sistema nominando aquellos servicios y tecnologías que cumplen alguno(s) de los criterios de exclusión definidos en el artículo 15 de la Ley 1751 de 2015, de igual manera, en la fase de Análisis técnico-científico participaron delegados de la comunidad científica emitiendo un concepto y recomendación frente a cada servicio o tecnología analizado; así mismo en la fase de consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía, las agremiaciones de pacientes, usuarios y ciudadanía expresaron su opinión acerca de cada una de las tecnologías y servicios nominados para exclusión; finalmente, para la Fase 4 del PTC participa como principal actor este Ministerio, con el propósito de presentar la propuesta de acto administrativo en el que se reflejan los análisis realizados en esta fase con base en los resultados de las fases previas.

Es importante aclarar que, por temas de orden público y la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia, no se había podido desarrollar la Fase 3 de los servicios y tecnologías nominados en los años 2018 a 2020 y, sólo hasta el año 2021 se pudo realizar.

El presente documento se concentra en describir el desarrollo de la última fase del PTC, Fase 4 Adopción y publicación de las decisiones, que da soporte a la decisión de exclusión o no de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, de servicios y tecnologías nominados en las vigencias descritas anteriormente.

En correspondencia con el objetivo establecido en la Resolución 330 de 2017 para la Fase 4, este documento está dedicado a mostrar:



- ✓ Los resultados consolidados del desarrollo de las fases de 2. Análisis técnico científico y 3. Consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía;
- ✓ El análisis agrupado de los resultados, como insumo básico para la toma de decisión de exclusión o no de una tecnología o servicio, para lo cual se valió de un conjunto de parámetros que facilitaron el transferir los resultados de las fases sucesivas y determinar el destino de las tecnologías o servicios analizados a la luz de los criterios de exclusión;
- ✓ El listado de los servicios y tecnologías que serán excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.

OBJETIVOS

Objetivo general

Mostrar de forma ordenada la sustentación de las decisiones de financiación o no con recursos públicos de la salud de aquellos servicios o tecnologías nominados para posible exclusión durante los años 2018, 2019, 2020 y algunos rezagados de las vigencias 2017-I y 2017-II.

Objetivos específicos

- Consolidar los resultados de las fases 1 a 3 del PTC.
- Describir los parámetros de toma de decisión adoptados por Minsalud en la fase 4.
- Presentar en forma detallada las consideraciones que llevaron a la toma de decisión en el año 2021, respecto a las tecnologías o servicios nominados durante los años 2017-I, 2017-II, 2018, 2019 y 2020 y analizados en la vigencia actual.
- Listar los servicios y tecnologías que no serán financiados con recursos públicos asignados a la salud.



DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO CIENTÍFICO Y PARTICIPATIVO DE EXCLUSIONES

La *I Fase de nominación y priorización*, habilitada desde el 01 de marzo hasta el 30 de abril de cada año, se reciben las nominaciones de servicios o tecnologías para posible exclusión y en ella pueden participar todos los actores del sistema de salud. Posteriormente, se realiza la validación de dichas nominaciones en donde se tienen en cuenta los parámetros de validación establecidos en la metodología de la Fase I; las nominaciones aceptadas, son publicadas para que los diferentes actores del sistema las conozcan y si lo consideran, realicen sus objeciones y las envíen junto con los soportes, las cuales se tendrán en cuenta para realizar los estudios técnicos por parte del Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS). De manera simultánea, al interior de Minsalud, se realiza la priorización de estas nominaciones aceptadas con el fin de definir en forma objetiva de acuerdo con los recursos financieros disponibles, cuál servicio o tecnología candidata a exclusión debe ser analizado primero que otro por el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS), teniendo en cuenta que, todas las nominaciones serán analizadas por el IETS y esta priorización sólo define el orden del análisis, teniendo en los parámetros de priorización descritos en la Metodología de la Fase I.

En la *II Fase Análisis técnico científico*, el IETS realiza los estudios técnicos de los servicios y tecnologías nominados para exclusión. El estudio técnico corresponde a una revisión rápida de la literatura científica y de aquella disponible en fuentes de información oficiales que permiten dar soporte técnico a la recomendación presentada por el Instituto a este Ministerio. La recomendación y el concepto para cada una de las tecnologías y servicios analizados fueron generados aplicando para ello el método establecido para situar en operación los criterios de exclusión, y se concentró en tres posibles resultados, así:

a) Tecnología candidata para exclusión; b) tecnología candidata para no exclusión; c) tecnología propuesta para realización de otros análisis.

Cada estudio técnico se centra en los criterios de exclusión de la nominación y reporta también el resultado del análisis de la evidencia aportada por los nominadores o quienes presentaron objeciones, aclaraciones o aportes durante la fase 1. El documento de estudio técnico cuenta con tres informes: el primero está dirigido a la población general y está redactado en lenguaje sencillo y de fácil comprensión; el segundo sintetiza los resultados de la revisión rápida y el último reúne algoritmos y resultados de la búsqueda de evidencia científica en forma detallada. Estos estudios técnicos, se encuentran publicados en la página Mi Voxpópuli, en la vigencia correspondiente a la fecha de nominación del servicio o tecnología.

Teniendo como insumo los estudios técnicos del IETS, se desarrollan los Grupos de Análisis Técnico-científicos (GATC) que se encuentran conformados por los especialistas en cada una de las tecnologías o servicios nominados y su indicación, quienes de acuerdo a la



evidencia clínica, los criterios de exclusión y su experticia, generan un concepto y recomendación para cada nominación, también centrada en tres posibles resultados:

a) Tecnología candidata para exclusión; b) tecnología candidata para no exclusión; c) tecnología propuesta para realización de otros análisis.

A partir de los resultados obtenidos de los análisis de los grupos de análisis técnico - científico conformados por especialidad o grupos de tecnologías, sumados al conjunto de conceptos y recomendaciones aportados por el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS) es posible determinar las tecnologías que pasarán a la Fase III: Consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía.

En la *III Fase de Consulta a los pacientes potencialmente afectados y ciudadanía*, se pregunta la opinión a los pacientes potencialmente afectados y ciudadanía si debe excluir o no la tecnología o servicio nominado, de acuerdo con la información de las Fases I y II. Esta fase se desarrolla en diferentes ciudades del país y se recogen las opiniones de los participantes.

En la *IV Fase de adopción y publicación de decisiones*, con los nuevos resultados de opinión obtenidos de la consulta a pacientes y ciudadanía, se completa la información que, junto con las recomendaciones del IETS y de los Grupos de análisis técnico-científicos, soporta la decisión de exclusión o no de las tecnologías o servicios nominados para posible exclusión, es decir, el desarrollo de la fase 4 -adopción y publicación de las decisiones.

RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LAS FASES 1 A 3

A continuación, se presenta secuencialmente cómo se incorporaron los resultados de las fases 1, 2 y 3, los cuales permitieron la toma de decisiones en la fase 4; y, dado que se analizaron servicios y tecnologías nominados para exclusión en las diferentes vigencias, se presentarán por separado cada una.

Nominación, Priorización y Estudios Técnicos IETS

Vigencia 2018

En la vigencia 2018, se recibió una nominación correspondiente a Alimentos procesados y envasados (Resolución 2674 de 2013), la cual fue priorizada para el estudio técnico realizado por el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS).

Vigencia 2019

En el 2019 se recibieron 113 nominaciones de servicios y tecnologías para posible exclusión, de las cuales una vez realizadas las respectivas validaciones, se aceptaron 82 para continuar en el proceso de exclusiones. Las cuales se listan en la siguiente tabla:



Tabla 1. Nominaciones recibidas en la vigencia 2019

No.	ID	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA TECNOLOGÍA (ENFERMEDAD O CONDICIÓN DE SALUD PARA LA CUAL ESTÁ INDICADA LA TECNOLOGÍA)	Criterios de exclusión					
				A	B	C	D	E	F
1	1227 / 1265	SISTEMA DE COMUNICACIÓN AUMENTATIVA CON SEGUIMIENTO DE MOVIMIENTO OCULAR (EYE TRACKING) [1RA NOMINACIÓN]	1RA NOMINACIÓN: TODAS LAS INDICACIONES 2DA NOMINACIÓN: G122 - ENFERMEDADES DE LAS NEURONAS MOTORAS	x		x			
2	1251	OSELTAMIVIR	PROFILAXIS Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR INFLUENZA.		x				
3	1262 / 1267	NUSINERSEN [1RA Y 2DA NOMINACIÓN]	1RA NOMINACIÓN: ARTROFIA MUSCULAR ESPINAL 2DA NOMINACIÓN: G121 OTRAS ATROFIAS MUSCULARES ESPINALES HEREDITARIAS		x	x		x	
4	1245	ESTATINAS (SIMVASTATINA, PRAVASTATINA, PITAVASTATINA, ATORVASTATINA, ROSUVASTATINA).	PREVENCIÓN PRIMARIA EN RIESGO CARDIOVASCULAR EN PERSONAS MAYORES A 75 AÑOS.			x			
5	1242	IVABRADINA	ANGINA DE PECHO, NO ESPECIFICADA (I209)			x			
6	1268	ELOSULFASE ALFA	OTRAS MUCOPOLISACARIDOSIS (E762)			x			
7	1240	DENOSUMAB	OSTEOPOROSIS EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE (M828)			x			
8	1238	TRABECTADINA	TUMOR MALIGNO DEL TEJIDO CONJUNTIVO Y TEJIDO BLANDO, DE SITIO NO ESPECIFICADO (C499)			x			
9	1253	SITAGLIPTINA, SAXAGLIPTINA, LINAGLIPTINA, VILDAGLIPTINA	DIABETES MELLITUS TIPO II		x				
10	1243	ROFLUMILAST	OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRONICAS ESPECIFICADAS (J448)			x			
11	1246	MEDICAMENTOS QUE PRECISAN DE MARCADOR TUMORAL (L01XC , L01XE Y L01XX).	TRATAMIENTO DEL CÁNCER.		x	x			
12	1219	MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS	TODAS LAS INDICACIONES		x	x			
13	1250	NIMESULIDA	MANEJO DEL DOLOR		x	x			
14	1153 / 1241 /1249	1RA Y 2DA NOMINACIÓN: CELECOXIB	1RA Y 2DA NOMINACIÓN: R522 OTRO DOLOR CRONICO 3RA NOMINACIÓN: MANEJO DEL DOLOR (REUMATOLOGICO)		x	x			
15	1247	AC. ACETILSALICILICO	PREVENCIÓN PRIMARIA CARDIOVASCULAR EN MAYORES DE 70AÑOS		x	x			
16	1248	COLIRIO OFTÁLMICO PREPARADO A PARTIR DE SUERO AUTÓLOGO	USO OFTÁLMICO		x		x		
17	1263	PROTESIS PENEANA INFLABLE	N484 - IMPOTENCIA DE ORIGEN ORGANICO	x					
18	1234	PLASTIA DEL ESCROTO	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	x					
19	1179	HIMENOPLASTIA	CON FINES ESTÉTICOS	x					
20	1177	HIMENORRAFIA	CON FINES ESTÉTICOS.	x					
21	1181	CLITEROPLASTIA	CON FINES ESTÉTICOS	x					
22	1231	ALARGAMIENTO DE PENE	CON FINES ESTÉTICOS	x					
23	1232	ENGROSAMIENTO DEL PENE	CON FINES ESTÉTICOS	x					
24	1182	LIPOSUCCIÓN DEL MONTE DE VENUS	CON FINES ESTÉTICOS	x					
25	1183	PLASTIA DE LABIOS MENORES (DE AUMENTO Y REDUCTORA)	CON FINES ESTÉTICOS	x					
26	1172	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR RESECCIÓN E INJERTO	CON FINES ESTÉTICOS	x					



No.	ID	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA TECNOLOGÍA (ENFERMEDAD O CONDICIÓN DE SALUD PARA LA CUAL ESTÁ INDICADA LA TECNOLOGÍA)	Criterios de exclusión					
				A	B	C	D	E	F
27	1200	RESECCION DE BOLSAS ADIPOSAS DE BICHAT EN CARA	CON FINES ESTÉTICOS	x					
28	1170	PLASTIA O RECONSTRUCCIÓN DE CEJAS POR SUSPENSIÓN CON SUTURA	CON FINES ESTÉTICOS	x					
29	1167	RITIDECTOMÍA DE FRENTE (VIA CORONAL O ENDOSCÓPICA)	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	x					
30	1180	REJUVENECIMIENTO VAGINAL	CON FINES ESTÉTICOS	x					
31	1201	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN CARA, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	x					
32	1169	PLASTIA O RECONSTRUCCIÓN DE CEJAS POR RESECCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	x					
33	1171	PLASTIA O RECONSTRUCCIÓN DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCÓPICA	CON FINES ESTÉTICOS	x					
34	1165	RITIDECTOMÍA CERVICOFACIAL SIN FRENTE	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	x					
35	1202	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN CARA, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS	x					
36	1198	OTOPLASTIA CON REDUCCIÓN DE TAMAÑO	CON FINES ESTÉTICOS	x					
37	1199	CORRECCIÓN DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL	CON FINES ESTÉTICOS	x					
38	1150 / 1151	CUPS 890298 - 890398 -890497 CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA ESTÉTICA	Z719 - CONSULTA, NO ESPECIFICADA	x					
39	1188	DERMOEXFOLIACIÓN CON LÁSER PARCIAL O TOTAL	CON FINES ESTÉTICOS	x					
40	1186	DERMOEXFOLIACIÓN MEDIA	CON FINES ESTÉTICOS	x					
41	1187	DERMOEXFOLIACIÓN PROFUNDA	CON FINES ESTÉTICOS	x					
42	1185	DERMOEXFOLIACIÓN SUPERFICIAL	CON FINES ESTÉTICOS	x					
43	1190	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN AREA SUBMANDIBULAR, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS	x					
44	1189	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN AREA SUBMANDIBULAR, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	x					
45	1164	RITIDECTOMÍA ARRUGAS ÁNGULO EXTERNO DEL OJO VIA CORONAL	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	x					
46	1163	RITIDECTOMÍA ARRUGAS GLABELARES	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	x					
47	1168	RITIDECTOMÍA SUBPERIÓSTICA	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	x					
48	1203	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO DE PARED ABDOMINAL, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS	x					
49	1230	RESECCION ENDOSCÓPICA DE BIOPOLÍMEROS	CON FINES ESTÉTICOS	x					
50	1204	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN MUSLOS, PELVIS, GLUTEOS O BRAZOS, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	x					
51	1193	PANICULECTOMIA DE MUSLOS, PELVIS, GLUTEOS O BRAZOS	CON FINES ESTÉTICOS	x					
52	1191	PANICULECTOMIA DE TORAX	CON FINES ESTÉTICOS	x					
53	1176	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VIA ABIERTA	CON FINES ESTÉTICOS	x					
54	1192	PANICULECTOMIA DE ABDOMEN	CON FINES ESTÉTICOS	x					
55	1197	PLASTIA DE PANTORILLA CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS	x					



No.	ID	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA TECNOLOGÍA (ENFERMEDAD O CONDICIÓN DE SALUD PARA LA CUAL ESTÁ INDICADA LA TECNOLOGÍA)	Criterios de exclusión					
				A	B	C	D	E	F
56	1194	PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS	x					
57	1196	PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON TEJIDO AUTOLOGO	CON FINES ESTÉTICOS	x					
58	1174	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VIA ABIERTA	CON FINES ESTÉTICOS	x					
59	1173	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VIA TRANSNASAL	CON FINES ESTÉTICOS	x					
60	1175	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VIA TRANSNASAL	CON FINES ESTÉTICOS	x					
61	1151	CUPS 908432 BRCA1 Y BRCA2 PERFIL COLOMBIA	C500 - TUMOR MALIGNO DEL PEZON Y AREOLA MAMARIA			x			
62	1184	ATENCIÓN EN SALUD ORAL (CALZAS DE AMALGAMA)	(ENFERMEDAD DE MINAMATA) PROYECTO DE LEY MINAMATA 1892 DE 11 DE MAYO DE 2018 EN DÓNDE SE COMPRUEBA QUE LAS CALZAS DE AMALGAMA CONTIENEN MERCURIO Y SON ALTAMENTE TOXICAS PARA LA SALUD; LA ENFERMEDAD DE MINAMATA ES UN SÍNDROME NEUROLÓGICO GRAVE Y PERMANENTE CAUSADO POR UN ENVENENAMIENTO POR MERCURIO. LOS SÍNTOMAS INCLUYEN ATAXIA, ALTERACIÓN SENSORIAL EN MANOS Y PIES, DETERIORO DE LOS SENTIDOS DE LA VISTA Y EL OÍDO, DEBILIDAD Y, EN CASOS EXTREMOS, PARÁLISIS Y MUERTE.		x				
63	1254	INTERNACION PARCIAL EN INSTITUCION NO HOSPITALARIA (GRANJA PROTEGIDA, TALLER PROTEGIDO, CENTRO OCUPA	DEGENERACION CEREBRAL SENIL NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE (G311), DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, DE COMIENZO TARDIO (F001), DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (F002), DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (F009) ADULTOS MAYORES	x					
64	1225	CONSULTA MEDICA DERMATRON	TODAS LAS INDICACIONES			x			
65	1229	LARINGE ELECTRONICA DIGITAL O LARINGOFONO	OTRAS ENFERMEDADES DE LAS CUERDAS VOCALES (J383). TUMOR MALIGNO DE LA LARINGE	x	x				
66	1217	MESA O CAMILLA BIPEDESTADORA	TODAS LAS INDICACIONES Y EN PACIENTE QUE NO SE ENCUENTRA EN EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN EL DOMICILIO	x	x	x			
67	1228	ENTRENAMIENTO VISUAL O TERAPIAS DE BAJA VISIÓN	CEGUERA BINOCULAR (H540) Y OTROS TRASTORNOS DEL OJO O SUS ANEXOS		x	x			
68	1255 / 1257 / 1256	TERAPIA DE / PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA (1RA Y 2DA NOMINACIÓN). (1256 RECHAZADA)	1RA NOMINACIÓN: TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES 2DA NOMINACIÓN: TODAS/CUALQUIER ENFERMEDAD O TRASTORNOS MENTALES	x	x	x	x	x	
69	1218	PRODUCTO FITOTERAPEUTICO TRADICIONAL (PFT)	TODAS LAS INDICACIONES		x	x			
70	1220	OZONOTERAPIA	TODAS LAS INDICACIONES	x	x	x			
71	1261	PSICOMAGIA	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES		x	x		x	
72	1235	SESIÓN CON IMPACTRON 90-90 Y CAMA TERMOFOTONICA	R521 DOLOR CRÓNICO INTRATABLE		x	x	x		
73	1258	TERAPIA DE / CONSTELACIONES FAMILIARES	NOMBRE: TERAPIA DE / CONSTELACIONES FAMILIARES		x	x		x	



No.	ID	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA TECNOLOGÍA (ENFERMEDAD O CONDICIÓN DE SALUD PARA LA CUAL ESTÁ INDICADA LA TECNOLOGÍA)	Criterios de exclusión					
				A	B	C	D	E	F
74	1259	TERAPIA GESTALT	TERAPIA GESTALT		x	x		x	
75	1260	TERAPIA TRANSPERSONAL	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES		x	x		x	
76	1223	APITERAPIA	TODAS LAS INDICACIONES		x	x			
77	1224	TERAPIA DE MOXA	TODAS LAS INDICACIONES		x	x			
78	1221	SOLUCIÓN POLARIZANTE	OSTEOPOROSIS, OSTEOARTROSIS DEGENERATIVA, ARTRITIS REUMATOIDEA, CÁNCER, COLESTEROL ELEVADO, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, JAQUECAS, INSOMNIO, DEPRESIÓN, GASTRITIS, COLON IRRITABLE, PARÁLISIS FACIAL, ASMA, HERNIA DISCAL, DOLORS MUSCULARES, TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y FOBIAS,			x			
79	1222	CATALIZADOR	MANEJO DEL DOLOR EN GENERAL, FATIGA CRÓNICA Y CANCER			x			
80	1159	FECUNDACIÓN IN VITRO	N970 INFERTILIDAD FEMENINA ASOCIADA CON FALTA DE OVULACION, N971 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN TUBARICO, N972 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN UTERINO, N973 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN CERVICAL, N974 INFERTILIDAD FEMENINA ASOCIADA CON FACTORES MASCULINOS Y N978 INFERTILIDAD FEMENINA DE OTRO ORIGEN			x			
81	1161	TRANSFERENCIA EMBRIONARIA	N979 INFERTILIDAD FEMENINA NO ESPECIFICADA, N970 INFERTILIDAD FEMENINA ASOCIADA CON FALTA DE OVULACION, N971 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN TUBARICO, N972 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN UTERINO, N973 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN CERVICAL, N974 INFERTILIDAD FEMENINA ASOCIADA CON FACTORES MASCULINOS Y N978 INFERTILIDAD FEMENINA DE OTRO ORIGEN			x			
82	1162	CONGELACIÓN DE SEMEN PARA AUTOCONSERVACIÓN	N46 ESTERILIDAD EN EL VARÓN Y PREVIO A TRATAMIENTOS MÉDICOS QUE PUEDEN DAR LUGAR A ESTERILIDAD EN EL VARÓN.			x			

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en la herramienta Mi Vox pópuli, nominación 2019. Minsalud.

Durante esa vigencia, el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS) realizó estudios técnicos para 40 de las 82 nominaciones recibidas en el mismo año. Las recomendaciones emitidas por el IETS en la vigencia 2019, discriminadas por el tipo de recomendación, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2. Recomendaciones de IETS 2019

RECOMENDACIÓN	CANTIDAD
EXCLUSIÓN	34
NO EXCLUSIÓN	6
INCIERTO	3
TOTAL RECOMENDACIONES GENERADAS	43

Fuente: Construcción propia a partir de los resultados de los estudios técnicos IETS.



Es importante mencionar que, aunque se realizaron 40 estudios técnicos de las nominaciones recibidas en la vigencia 2019, para las tecnologías: Trabectadina, Oseltamivir y Nursinesen, el IETS generó dobles recomendaciones que surgen de condiciones clínicas específicas para las cuales puede ser conveniente o no el uso de la tecnología, siendo ésta la razón por la que se generaron 43 recomendaciones en total.

Vigencia 2020

Para la vigencia 2020, fueron nominados 20 servicios y tecnologías para posible exclusión de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, de los cuales una vez realizadas las respectivas validaciones, se aceptaron 6 para continuar en el proceso de exclusiones, como se observa a continuación:

Tabla 3. Nominaciones aceptadas en la vigencia 2020

NOMBRE TECNOLOGIA	ENFERMEDAD O CONDICIÓN ASOCIADA A LA TECNOLOGÍA NOMINADA	CRITERIO(S) NOMINACIÓN
ACCESORIOS PARA SISTEMA BAHA Y PARA IMPLANTE COCLEAR	HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN (H905). OBSERVACIÓN: BATERÍAS, CABLES, MICRÓFONOS, PORTA BATERÍAS, ADAPTADORES, ESTUCHES PROTECTORES DE AGUA, ANTENAS, DESHUMIDIFICADORES, TAPA MICRÓFONO, CONTROLADORES, CARGADORES, CARCAZAS, IMANES, GANCHOS, SUJETADORES, CUBIERTAS, MANDOS A DISTANCIA.	CRITERIO A
LENTE DE CONTACTO COSMOPROTÉSICO	OTROS TRASTORNOS DEL GLOBO OCULAR (H448)	CRITERIO A
INTERNACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL PARA CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES DROGAS Y AL USO DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, INTOXICACIÓN AGUDA (F190)	CRITERIO C
INTERNACIÓN O INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTANCIA COMPLETA EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA	ESQUIZOFRENIA, NO ESPECIFICADA (F209) OBSERVACIÓN: PARA LA NOMINACIÓN DE INTERNACIÓN O INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTANCIA COMPLETA EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA E INTERNACIÓN O INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTANCIA PARCIAL EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA PARA PACIENTE CON PATOLOGÍA DIFERENTE A FARMACODEPENDENCIA, SE TENGA EN CUENTA DENTRO DE LA JUSTIFICACIÓN QUE, LA NOMINACIÓN SE HACE PARA AQUELLAS ESTANCIAS QUE NO CORRESPONDEN A LAS AUTORIZADAS POR EL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.	CRITERIO D
INTERNACIÓN O INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTANCIA PARCIAL EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA	ESQUIZOFRENIA, NO ESPECIFICADA (F209.) OBSERVACIÓN: PARA LA NOMINACIÓN DE INTERNACIÓN O INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTANCIA COMPLETA EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA E INTERNACIÓN O INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTANCIA PARCIAL EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA PARA PACIENTE CON PATOLOGÍA DIFERENTE A FARMACODEPENDENCIA, SE TENGA EN CUENTA DENTRO DE LA JUSTIFICACIÓN QUE, LA NOMINACIÓN SE HACE PARA AQUELLAS ESTANCIAS QUE NO CORRESPONDEN A LAS AUTORIZADAS POR EL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019	CRITERIO D
ANTICUERPOS CONTRA LA GLUCOPROTEÍNA DEL OLIGODENDROCITO ASOCIADA A LA MIELINA ANTI-MO	G360 NEUROMIELITIS OPTICA. OBSERVACIÓN: UN BAJO NÚMERO DE PACIENTES CON NEUROMIELITIS OPTICA Y TEST NEGATIVO PARA ANTICUERPOS AQP4, PRESENTAN ANTICUERPOS ANTIGLICOPROTEÍNA DE LA MIELINA DE OLIGODENDROCITOS (MOG, DEL INGLÉS MYELIN OLIGODENDROCYTE GLYCOPROTEIN) TANTO EN SUERO COMO EN LCR. DICHS ANTICUERPOS SE ENCUENTRAN TAMBIÉN EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y EN LA ENCEFALOMIELITIS AGUDA DISEMINADA.	CRITERIO B CRITERIO D CRITERIO E

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en la herramienta Mi Vox pópuli, nominación 2020. Minsalud.



Dentro de las 42 tecnologías que estaban pendientes por estudio técnico del IETS de la vigencia 2019, se identificó que la tecnología 1246 - Medicamentos que precisan de marcador tumoral (L01XC, L01XE y L01XX), no correspondía con una nominación para exclusión, lo requerido para esta tecnología es la realización de un protocolo para la prescripción de este tipo de medicamentos, por tanto, no se requirió estudio técnico del IETS ni continuó en el proceso de exclusiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2020, se realizaron estudios técnicos para las 41 tecnologías que habían quedado pendientes por analizar de la vigencia 2019 y para las 6 tecnologías nominadas en 2020 en la siguiente tabla, se muestran las recomendaciones emitidas en los estudios técnicos realizados por el IETS en la vigencia 2020, discriminadas por el tipo de recomendación:

Tabla 4. Recomendaciones de IETS 2020

RECOMENDACIÓN	CANTIDAD
EXCLUSIÓN	34
NO EXCLUSIÓN	22
INCIERTO	2
TOTAL DE RECOMENDACIONES GENERADAS POR EL IETS	58

Fuente: Construcción propia a partir de los resultados de los estudios técnicos IETS.

Es importante aclarar que, para algunas tecnologías el IETS de acuerdo con la evidencia científica encontrada, generó más de una recomendación, por lo tanto, para las tecnologías 1227 - SISTEMA DE COMUNICACIÓN AUMENTATIVA CON SEGUIMIENTO DE MOVIMIENTO OCULAR (EYE TRACKING) [1RA NOMINACIÓN], 1219 - MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS, 1223 - APITERAPIA y 1153 - 1241 - COBIXS generó tres recomendaciones, para las tecnologías 1284 - ACCESORIOS PARA SISTEMA BAHA Y PARA IMPLANTE COCLEAR, 1159 - FECUNDACIÓN IN VITRO, 1161 - TRANSFERENCIA EMBRIONARIA, 1280 - LENTE DE CONTACTO COSMOPROTÉSICA, 1224 - TERAPIA DE MOXA y 1218 - PRODUCTO FITO TERAPÉUTICO TRADICIONAL (PFT) generó dos recomendaciones, razón que justifica el aumento de la cifra de recomendaciones respecto de las tecnologías analizadas. Es de mencionar que, para el momento, de la realización de los Grupos de análisis técnico científico, el IETS no alcanzó a entregar los estudios técnicos finales de las tecnologías: 1281 - INTERNACIÓN O INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTANCIA COMPLETA EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA 1282 - INTERNACIÓN O INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTANCIA PARCIAL EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA y 1254 - INTERNACIÓN PARCIAL EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA (GRANJA PROTEGIDA, TALLER PROTEGIDO, CENTRO OCUPACIONAL).

Teniendo en cuenta lo anterior y, que se tenían los estudios técnicos de 11 tecnologías diferidas de vigencias anteriores, para la vigencia 2020, se contaba con los estudios técnicos de las 55 tecnologías llevadas a GATC.

Fase 2 Análisis técnico-científico



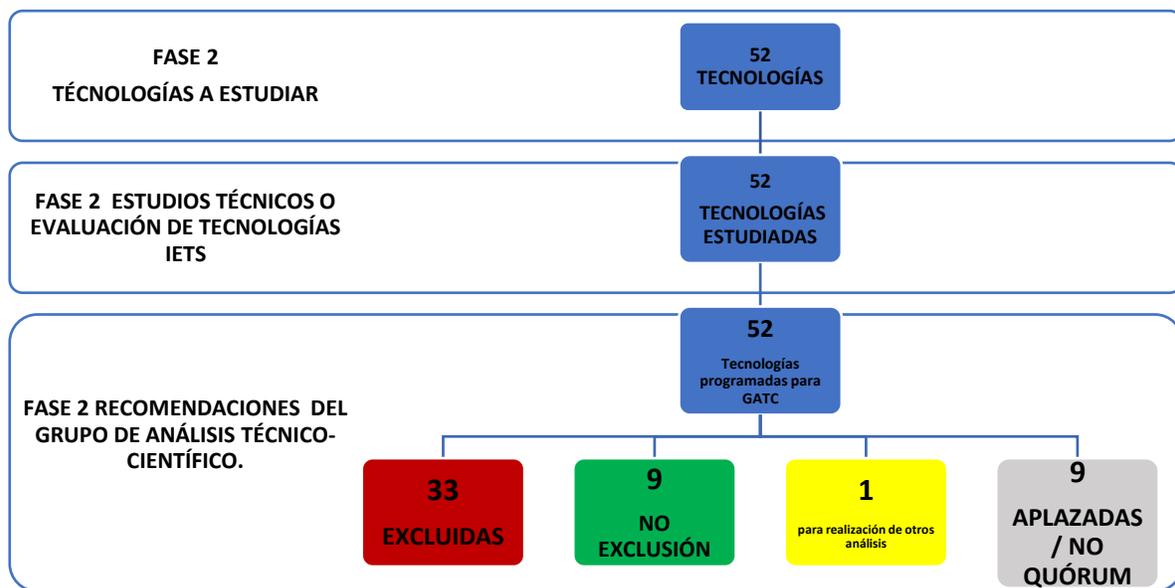
A continuación, se muestran los resultados obtenidos en aplicación de la Fase II, desarrollada en las vigencias 2019 y 2020.

Año 2019

Para la vigencia 2019, se conformaron un total de 15 grupos de análisis técnico científico en los que se agruparon las 52 tecnologías correspondientes a: 40 nominadas por primera vez en el 2019, 1 nominada en el 2018 (Alimentos procesados y envasados), 7 diferidas del II periodo de 2017 (azacitidina, paliperidona, valsartán + amlodipino, valsartán + hidroclorotiazida (en 2 indicaciones), irbesartán + hidroclorotiazida en (2 indicaciones) y 4 de las nominaciones realizadas en 2017 -I periodo, para la continuidad del análisis a la luz de la nueva evidencia científica aportada por los expertos de las tecnologías: equinoterapia, diacereina, glucosamina sulfato, glucosamina sulfato + condroitina sulfato.

De las 52 nominaciones analizadas por el GATC en la vigencia 2019, 33 tienen recomendación de exclusión, 9 tienen recomendación de no exclusión, 1 tiene recomendación de más análisis y 9 aplazaron su análisis por falta de quórum, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 1. Resultados GATC 2019



Fuente: Construcción propia según resultados GATC 2019

En este punto es importante mencionar que, los GATC aplazados corresponden a: Irbesartán + Hidroclorotiazida (en dos indicaciones), Valsartán + Amlodipina, Valsartán + Hidroclorotiazida (En Dos Indicaciones), Paliperidona, Sitagliptina, Saxagliptina, Linagliptina, Vildagliptina, Roflumilast y Alimentos procesados y envasados. Adicionalmente, quedó pospuesta para más análisis la DIACEREÍNA, para un total de 10 tecnologías aplazadas para análisis en la vigencia 2020.



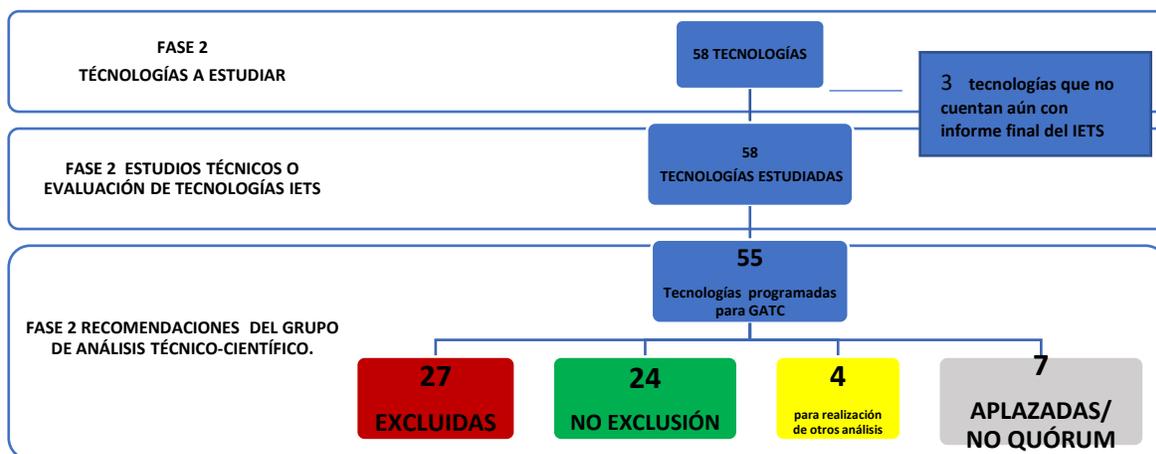
Año 2020

Para la vigencia 2020, se programó el análisis de 58 tecnologías, correspondientes a: 10 aplazadas de vigencias anteriores, 1 tecnología que requirió repetición de análisis, 41 tecnologías que habían quedado pendientes de estudios técnicos y análisis de la vigencia 2019 y, las 6 tecnologías nominadas en 2020.

Es de resaltar que, por cumplimiento de cronograma, y en aras de brindar el tiempo necesario, con el que deben contar los delegados expertos para dar lectura previa al informe técnico de cada una de estas tecnologías, se decidió aplazar la realización de los GATC para el año 2021 de las siguientes nominaciones: 1281 - INTERNACIÓN O INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTANCIA COMPLETA EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA 1282 - INTERNACIÓN O INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTANCIA PARCIAL EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA y 1254 - INTERNACIÓN PARCIAL EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA (GRANJA PROTEGIDA, TALLER PROTEGIDO, CENTRO OCUPACIONAL).

Teniendo en cuenta lo anterior, los GATC se desarrollaron en dos momentos, el primero en el mes de septiembre y el segundo en el mes de octubre. En el primer momento se analizaron las 10 tecnologías aplazadas de vigencias anteriores, correspondientes a: VALSARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA (se analizarán en dos indicaciones), VALSARTAN + AMLODIPINA, IRBESARTAN+HIDROCLOROTIAZIDA (se analizarán en dos indicaciones), PALIPERIDONA, ROFLUMILAST, ALIMENTOS ENVASADOS Y PROCESADOS, DIACEREÍNA, GLIPTINAS y la repetición del análisis de ELOSULFASA ALFA. De igual manera, en el segundo momento, se analizaron las 41 tecnologías que se encontraban pendientes de la vigencia 2019 y 6 tecnologías nominadas en la vigencia 2020. De las 58 tecnologías programadas, se citaron 55 para GATC dado que en su momento no estaba disponible el Informe final del Estudio técnico del IETS. De las 55 tecnologías o servicios analizadas por el GATC en la vigencia 2020, 27 tienen recomendación de exclusión, 24 tienen recomendación de no exclusión, 4 tiene recomendación de más análisis y 9 aplazaron su análisis por falta de quórum, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 2. Resultados GATC 2020



Fuente: Construcción propia según resultados GATC 2020



Ahora bien, por parte del GATC se analizaron 48 tecnologías, ya que de las 55 programadas 7 fueron aplazadas; para algunas de ellas, de acuerdo con la evidencia científica disponible, las indicaciones y el concepto del grupo de expertos, se generó más de una recomendación, como se muestra en la siguiente tabla, razón que justifica el aumento de la cifra de recomendaciones del GATC respecto de las tecnologías analizadas:

Tabla 5. Tecnologías con más de una recomendación por parte de los GATC 2020

TECNOLOGÍA ANALIZADA	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES	OBSERVACIÓN
APITERAPIA	3	Excluir: Apitoxina
		Excluir: Propóleo
		No excluir: Miel
COXIBS	3	Excluir: Parecoxib
		No excluir: Etoricoxib
		No excluir: Celecoxib
ALIMENTOS PROCESADOS Y ENVASADOS	2	Excluir: Para todas las indicaciones
		Más análisis: para espesantes
MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS	2	Excluir: para condiciones de salud específicas
		No excluir: para condiciones de salud específicas, en las cuáles los medicamentos homeopáticos cuentan con evidencia científica de su seguridad, eficacia y efectividad clínica
ACCESORIOS PARA SISTEMA BAHA Y PARA IMPLANTE COCLEAR	2	Excluir: las carcassas de colores que sean diferentes a los colores básicos (negro, café y gris)
		No excluir: los accesorios para el sistema de conducción ósea y para implante coclear

Fuente: Construcción propia según resultados GATC 2020

Ahora bien, para definir las tecnologías que se llevaron a la Fase 3. Consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía, se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros y semaforización:

Tabla 6. Parámetros para definición de tecnologías que se llevarán a Fase 3

Recomendación de IETS	Recomendación del GATC	DECISIÓN FASE II
Exclusión	Exclusión	Llevar a Fase 3. Consulta a pacientes potencialmente afectados
No exclusión	No exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Exclusión	No exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Abstención	No exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
No exclusión	Exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Tecnología propuesta para realización de otros análisis/incierto	No exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Tecnología propuesta para realización de otros análisis/incierto	Exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Abstención	Exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Exclusión	Tecnología propuesta para realización de otros análisis	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Exclusión	Abstención	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Tecnología propuesta para realización de otros análisis	Tecnología propuesta para realización de otros análisis	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Abstención	Abstención	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados

Fuente: Tomado del Método para Fase 2 PTC de Análisis Técnico-científico



Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el balance de la Fase II de las vigencia 2019 y 2020, en donde de acuerdo con los conceptos y recomendaciones generados por el IETS y por el GATC, se define qué servicios y tecnologías se llevarán a Fase III Consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía:

Tabla 7. Balance de resultados de la Fase II Análisis técnico científico de las vigencia 2019 y 2020

No .	MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	BALANCE FASE II
1	2017 - II	AZACITIDINA	C920 - LEUCEMIA MIELOIDE AGUDA Indicación (o aclaración): leucemia mieloide aguda con más de 30% de blastos de médula ósea en personas de 65 años o más que no son elegibles para trasplante de células madre hematopoyéticas.	NO EXCLUSIÓN	Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
2	2019	CUPS 908432 BRCA1 Y BRCA2 PERFIL COLOMBIA	TUMOR MALIGNO DEL PEZÓN Y AREOLA MAMARIA (C500)	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
3	2019	TRABECTADINA	TUMOR MALIGNO DEL TEJIDO CONJUNTIVO Y TEJIDO BLANDO, DE SITIO NO ESPECIFICADO (C499)	NO EXCLUSIÓN (en sarcoma)	Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
				EXCLUSIÓN (cáncer de ovario)	Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
4	2019	CLITEROPLASTIA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
5	2019	HIMENOPLASTIA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
6	2019	HIMENORRAFIA	CON FINES ESTÉTICOS.	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
7	2019	LIPOSUCCIÓN DEL MONTE DE VENUS	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
8	2019	PLASTIA DE LABIOS MENORES (DE AUMENTO Y REDUCTORA)	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
9	2019	REJUVENECIMIENTO VAGINAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
10	2019	ALARGAMIENTO DE PENE	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
11	2019	ENGROSAMIENTO DEL PENE	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
12	2019	PLASTIA DEL ESCROTO	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
13	2019	PRÓTESIS PENEANA INFLABLE	IMPOTENCIA DE ORIGEN ORGÁNICO (N484)	NO EXCLUSIÓN	Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
14	2019	CORRECCIÓN DE PTOSIS DE CEJAS	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III



No .	MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	BALANCE FASE II
		POR ABORDAJE CORONAL				
15	2019	PLASTIA DE REGIÓN INTERCILIAR POR RESECCIÓN E INJERTO	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
16	2019	PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VÍA ENDOSCÓPICA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
17	2019	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
18	2019	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSIÓN CON SUTURA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
18	2019	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN AREA SUBMANDIBULAR , POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
20	2019	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN ÁREA SUBMANDIBULAR , POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
21	2019	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN CARA, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
22	2019	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN CARA, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
23	2019	RESECCIÓN DE BOLSAS ADIPOSAS DE BICHAT EN CARA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
24	2019	RITIDECTOMÍA ARRUGAS ÁNGULO EXTERNO DEL OJO VÍA CORONAL	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
25	2019	RITIDECTOMÍA ARRUGAS GLABELARES	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
26	2019	RITIDECTOMÍA CERVICOFACIAL SIN FRENTE	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
27	2019	RITIDECTOMÍA DE FRENTE (VIA CORONAL O ENDOSCÓPICA)	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
28	2019	RITIDECTOMÍA SUBPERIÓSTICA	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III



No .	MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	BALANCE FASE II
29	2019	CUPS 890298 - 890398 -890497 CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA ESTÉTICA	CONSULTA, NO ESPECIFICADA (Z719)	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
30	2019	DERMOEXFOLIACIÓN CON LÁSER PARCIAL O TOTAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
31	2019	DERMOEXFOLIACIÓN MEDIA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
32	2019	DERMOEXFOLIACIÓN PROFUNDA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
33	2019	DERMOEXFOLIACIÓN SUPERFICIAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
34	2019	ESTATINAS (SIMVASTATINA, LOVASTATINA, PRAVASTATINA, PITAVASTATINA, ATORVASTATINA, ROSUVASTATINA)	PREVENCIÓN PRIMARIA EN RIESGO CARDIOVASCULAR EN PERSONAS MAYORES A 75 AÑOS.	EXCLUSIÓN	Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
35	2019	IVABRADINA	ANGINA DE PECHO, NO ESPECIFICADA (I209)	NO EXCLUSIÓN	Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
36	2017 - I	EQUINOTERAPIA (HIPOTERAPIA) TERAPIA SESIÓN	F840 AUTISMO EN LA NIÑEZ	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
37	2019	NUSINERSEN	ATROFIA MUSCULAR ESPINAL	SIN RECOMENDACIÓN DE EXCLUSIÓN O NO EXCLUSIÓN	Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
			OTRAS ATROFIAS MUSCULARES ESPINALES HEREDITARIAS (G121)	SIN RECOMENDACIÓN DE EXCLUSIÓN O NO EXCLUSIÓN	Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
38	2019	OSELTAMIVIR	PROFILAXIS DE INFECCIONES CAUSADAS POR INFLUENZA	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
			TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR INFLUENZA	EXCLUSIÓN	Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
39	2019	DENOSUMAB	OSTEOPOROSIS EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE (M828)	NO EXCLUSIÓN	Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
40	2017 - I	GLUCOSAMINA SULFATO	M158 - OTRAS POLIARTROSIS; M190 - ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES; GLUCOSAMINA SULFATO	EXCLUSIÓN	Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
41	2017 - I	GLUCOSAMINA SULFATO+CONDROITINA SULFATO	M158 - OTRAS POLIARTROSIS; M190 - ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES; GLUCOSAMINA SULFATO/CONDROITINA SULFATO	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III



No .	MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	BALANCE FASE II
42	2019	SITAGLIPTINA, SAXAGLIPTINA, LINAGLIPTINA, VILDAGLIPTINA	DIABETES MELLITUS TIPO II	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
43	2017 - II	IRBESARTÁN+HI DROCLOROTIAZI DA	N19 -INSUFICIENCIA RENAL NO ESPECIFICADA Aclaración: pacientes hipertensos con enfermedad renal crónica con tasa de filtración < 30ml/min o en diálisis.	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
44	2017 - II	IRBESARTÁN + HIDROCLOROTIA ZIDA	N19 – INSUFICIENCIA RENAL NO ESPECIFICADA Aclaración: pacientes con Enfermedad Renal Crónica en estadios I a III que además tienen hipertensión arterial severa y nefropatía diabética.	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
45	2017 - II	VALSARTÁN + AMLODIPINA	N19 - INSUFICIENCIA RENAL NO ESPECIFICADA Indicación (o aclaración): No se puede dar concepto de favorabilidad o no favorabilidad, debido a que no se encontró evidencia científica suficiente que permitiera evaluar la efectividad y seguridad del mismo como terapia combinada en el manejo de pacientes hipertensos con Insuficiencia Renal Crónica.	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
46	2017 - II	VALSARTÁN + HIDROCLOROTIA ZIDA	N189 - INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA Indicación (o aclaración): no se puede dar concepto de favorabilidad o no favorabilidad por la ausencia de evidencia científica que sustente su recomendación.	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
47	2017 - II	VALSARTÁN + HIDROCLOROTIA ZIDA	N189 - INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA Indicación (o aclaración): no se puede dar concepto de favorabilidad o no favorabilidad por la ausencia de evidencia científica que sustente su recomendación.	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
48	2019	ROFLUMILAST	OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRÓNICAS ESPECIFICADAS (J448)	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
49	2017 - II	PALIPERIDONA	F200 - ESQUIZOFRENIA PARANOIDE Indicación (o aclaración): Esquizofrenia	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
50	2017 - I	DIACEREÍNA	M150 - (OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA; M158 - OTRAS POLIARTROSIS; M190 - ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES	EXCLUSIÓN	3. Tecnología pospuesta para realización de otros análisis (estudio comparativo, etc.)	NO SE LLEVA A FASE III



No .	MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	BALANCE FASE II
51	2018	ALIMENTOS PROCESADOS Y ENVASADOS (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	TODAS	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
				INCIERTO	3. Tecnología pospuesta para realización de otros análisis (estudio comparativo, etc.)	NO SE LLEVA A FASE III
52	2019	ELOSULFASE ALFA	OTRAS MUCOPOLISACARIDOSIS (E762)	INCIERTO	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
53	2019	1129 - LARINGE ELECTRÓNICA DIGITAL O LARINGÓFONO	OTRAS ENFERMEDADES DE LAS CUERDAS VOCALES (J383). TUMOR MALIGNO DE LA LARINGE	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
54	2019	1217 - MESA O CAMILLA BIPEDESTADORA	TODAS LAS INDICACIONES Y EN PACIENTE QUE NO SE ENCUENTRA EN EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN EL DOMICILIO	NO EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
55	2019	1227 - SISTEMA DE COMUNICACIÓN AUMENTATIVA CON SEGUIMIENTO DE MOVIMIENTO OCULAR (EYE TRACKING) [1RA NOMINACIÓN]	1RA NOMINACIÓN: TODAS LAS INDICACIONES, 2DA NOMINACIÓN: G122 - ENFERMEDADES DE LAS NEURONAS MOTORAS	EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
				Otros análisis		
56	2020	1284 - ACCESORIOS PARA SISTEMA BAHYA Y PARA IMPLANTE COCLEAR	HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN (H905)	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
				NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
57	2019	1162 - CONGELACIÓN DE SEMEN PARA AUTOCONSERVACIÓN	N46 ESTERILIDAD EN EL VARÓN Y PREVIO A TRATAMIENTOS MÉDICOS QUE PUEDEN DAR LUGAR A ESTERILIDAD EN EL VARÓN.	EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
58	2019	1159 - FECUNDACIÓN IN VITRO	N970 INFERTILIDAD FEMENINA ASOCIADA CON FALTA DE OVULACIÓN, N971 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN TUBÁRICO, N972 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN UTERINO, N973 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN CERVICAL, N974 INFERTILIDAD FEMENINA ASOCIADA CON FACTORES MASCULINOS Y N978 INFERTILIDAD FEMENINA DE OTRO	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
				EXCLUSIÓN		
59	2019	1161 - TRANSFERENCIA EMBRIONARIA	N979 INFERTILIDAD FEMENINA NO ESPECIFICADA, N970 INFERTILIDAD FEMENINA ASOCIADA CON FALTA DE OVULACIÓN, N971 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN TUBÁRICO,	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III



No .	MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	BALANCE FASE II
			N972 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN UTERINO, N973 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN CERVICAL, N974 INFERTILIDAD FEMENINA ASOCIADA CON FACTORES MASCULINOS Y N978 INFERTILIDAD FEMENINA DE OTRO ORIGEN	EXCLUSIÓN		
60	2019	1228 - ENTRENAMIENTO VISUAL O TERAPIAS DE BAJA VISIÓN	CEGUERA BINOCULAR (H540) Y OTROS TRASTORNOS DEL OJO O SUS ANEXOS	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
61	2019	1248 - COLIRIO OFTÁLMICO PREPARADO A PARTIR DE SUERO AUTÓLOGO	USO OFTÁLMICO	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
62	2020	1280 - LENTE DE CONTACTO COSMOPROTÉSICA	OTROS TRASTORNOS DEL GLOBO OCULAR (H448)	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
63	2019	1257 - TERAPIA DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
64	2019	1261 - PSICOMAGIA	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
65	2019	1258 - TERAPIA DE CONSTELACIONES FAMILIARES	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
66	2019	1259 - TERAPIA GESTALT	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES	EXCLUSIÓN	3. Tecnología pospuesta para realización de otros análisis (estudio comparativo, etc.)	NO SE LLEVA A FASE III
67	2019	1260 - TERAPIA TRANSPERSONAL	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
68	2020	1269- INTERNACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL PARA CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES DROGAS Y AL USO DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, INTOXICACIÓN AGUDA (F190)	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
69	2020	1281 - INTERNACIÓN O INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTANCIA COMPLETA EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA	ESQUIZOFRENIA, NO ESPECIFICADA (F209)	APLAZADA/ NO ENTREGA OPORTUNA DE INFORMES TÉCNICOS FINALES	APLAZADA	NO SE LLEVA A FASE III



No .	MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	BALANCE FASE II
70	2020	1282- INTERNACIÓN O INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTANCIA PARCIAL EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA	ESQUIZOFRENIA, NO ESPECIFICADA (F209)	APLAZADA/ NO ENTREGA OPORTUNA DE INFORMES TÉCNICOS FINALES	APLAZADA	NO SE LLEVA A FASE III
71	2019	1254 - INTERNACIÓN PARCIAL EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA (GRANJA PROTEGIDA, TALLER PROTEGIDO, CENTRO OCUPACIONAL	DEGENERACIÓN CEREBRAL SENIL NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE (G311), DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, DE COMIENZO TARDÍO (F001), DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATÍPICA O DE TIPO MIXTO (F002), DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (F009) ADULTOS MAYORES	APLAZADA/ NO ENTREGA OPORTUNA DE INFORMES TÉCNICOS FINALES	APLAZADA	NO SE LLEVA A FASE III
72	2019	1223 - APITERAPIA	TODAS LAS INDICACIONES	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
				NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
				EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
73	2019	1222 - CATALIZADOR	MANEJO DEL DOLOR EN GENERAL, FATIGA CRÓNICA Y CÁNCER	EXCLUSIÓN	APLAZADA	NO SE LLEVA A FASE III
74	2019	1221 - SOLUCIÓN POLARIZANTE	OSTEOPOROSIS, OSTEOARTROSIS DEGENERATIVA, ARTRITIS REUMATOIDEA, CÁNCER, COLESTEROL ELEVADO, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, JAQUECAS, INSOMNIO, DEPRESIÓN, GASTRITIS, COLON IRRITABLE, PARÁLISIS FACIAL, ASMA, HERNIA DISCAL, DOLORES MUSCULARES, TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y FOBIAS,	EXCLUSIÓN	APLAZADA	NO SE LLEVA A FASE III
75	2019	1220 - OZONOTERAPIA	TODAS LAS INDICACIONES	EXCLUSIÓN	APLAZADA	NO SE LLEVA A FASE III
76	2019	1224 - TERAPIA DE MOXA	TODAS LAS INDICACIONES	EXCLUSIÓN NO EXCLUSIÓN	APLAZADA	NO SE LLEVA A FASE III
77	2019	CONSULTA MÉDICA POR DERMATRÓN	TODAS LAS INDICACIONES	NO EXCLUSIÓN	APLAZADA	NO SE LLEVA A FASE III
78	2019	SESIÓN CON IMPACTRON 90-90 Y CAMA TERMO FOTÓNICA	R521 DOLOR CRÓNICO INTRATABLE	EXCLUSIÓN	APLAZADA	NO SE LLEVA A FASE III
79	2019	1174 - RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA ABIERTA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III



No .	MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	BALANCE FASE II
80	2019	1173 - RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA TRANSNASAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
81	2019	1176 - RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRA VÍA ABIERTA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
82	2019	1175 - RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRA VÍA TRANSNASAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
83	2019	1192 - PANICULECTOMIA DE ABDOMEN	CON FINES ESTÉTICOS	NO EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
84	2019	1193 - PANICULECTOMIA DE MUSLOS, PELVIS, GLÚTEOS O BRAZOS	CON FINES ESTÉTICOS	NO EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
85	2019	1191 - PANICULECTOMIA DE TÓRAX	CON FINES ESTÉTICOS	NO EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
86	2019	1230 - RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE BIOPOLÍMEROS	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
87	2019	1203 - REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSEO DE PARED ABDOMINAL, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
88	2019	1204 - REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSEO EN MUSLOS, PELVIS, GLÚTEOS O BRAZOS, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
89	2019	1197 - PLASTIA DE PANTORRILLA CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
90	2019	1194 - PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
91	2019	1196 - PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON TEJIDO AUTÓLOGO	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
92	2019	1198 - OTOPLASTIA CON REDUCCIÓN DE TAMAÑO	CON FINES ESTÉTICOS	NO EXCLUSIÓN	3. Tecnología pospuesta para realización de otros análisis (estudio)	NO SE LLEVA A FASE III



No.	MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	BALANCE FASE II
					comparativo, etc.)	
93	2020	1277- ANTICUERPOS CONTRA LA GLUCOPROTEÍNA DEL OLIGODENDROCITO ASOCIADA A LA MIELINA ANTI-MOG	G360 NEUROMIELITIS ÓPTICA. OBSERVACIÓN	NO EXCLUSIÓN	APLAZADA	NO SE LLEVA A FASE III
94	2019	1184 - ATENCIÓN EN SALUD ORAL (CALZA DE AMALGAMAS)	ENFERMEDAD DE MINAMATA	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
95	2019	1219 - MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS	TODAS LAS INDICACIONES	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
				EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
				SE SUGIEREN MÁS ANÁLISIS		NO SE LLEVA A FASE III
96	2019	1218 - PRODUCTO FITO TERAPÉUTICO TRADICIONAL (PFT)	TODAS LAS INDICACIONES	NO EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
				EXCLUSIÓN		
97	2019	1250 - NIMESULIDA	MANEJO DEL DOLOR	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
98	2019	1153 - CELECOXIB1241 - CELECOXIB	PRIMERA NOMINACIÓN: R522 OTRO DOLOR CRÓNICOSEGUNDA NOMINACIÓN: MANEJO DEL DOLOR (REUMATOLÓGICO)	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
				NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III
				EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	SE LLEVA A FASE III
99	2019	1247 - AC. ACETILSALICÍLICO	PREVENCIÓN PRIMARIA CARDIOVASCULAR EN MAYORES DE 70AÑOS	EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión	NO SE LLEVA A FASE III

Fuente: Construcción propia según Concepto y recomendación de los estudios técnicos del IETS y los GATC años 2019 y 2020

Resultados fase III: Consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía

De acuerdo con la información presentada en el Balance de resultados de la Fase II Análisis técnico científico de las vigencias 2019 y 2020, los servicios y tecnologías que tuvieron recomendación de exclusión tanto por parte del GATC como del IETS, son los que se llevaron a la Fase III. A continuación se listan los 57 servicios y tecnologías que se llevaron a la Consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía:



Tabla 8 . Servicios y tecnologías llevados a Fase 3: “Consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía”

NO	MOMENTO	Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología (enfermedad o condición de salud para la cual está indicada la tecnología)	Criterios					
				A	B	C	D	E	F
1	2019	CUPS 908432 BRCA1 Y BRCA2 PERFIL COLOMBIA	TUMOR MALIGNO DEL PEZÓN Y AREOLA MAMARIA (C500)			X			
2	2019	CLITEROPLASTIA	CON FINES ESTÉTICOS	X					
3	2019	HIMENOPLASTIA	CON FINES ESTÉTICOS	X					
4	2019	HIMENORRAFIA	CON FINES ESTÉTICOS.	X					
5	2019	LIPOSUCCIÓN DEL MONTE DE VENUS	CON FINES ESTÉTICOS	X					
6	2019	PLASTIA DE LABIOS MENORES	CON FINES ESTÉTICOS	X					
7	2019	REJUVENECIMIENTO VAGINAL	CON FINES ESTÉTICOS	X					
8	2019	ALARGAMIENTO DE PENE	CON FINES ESTÉTICOS	X					
9	2019	ENGROSAMIENTO DEL PENE	CON FINES ESTÉTICOS	X					
10	2019	PLASTIA DEL ESCROTO	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	X					
11	2019	CORRECCIÓN DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL	CON FINES ESTÉTICOS	X					
12	2019	PLASTIA DE REGIÓN INTERCILIAR POR RESECCIÓN E INJERTO	CON FINES ESTÉTICOS	X					
13	2019	PLASTIA O RECONSTRUCCIÓN DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VÍA ENDOSCÓPICA	CON FINES ESTÉTICOS	X					
14	2019	PLASTIA O RECONSTRUCCIÓN DE CEJAS POR RESECCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	X					
15	2019	PLASTIA O RECONSTRUCCIÓN DE CEJAS POR SUSPENSIÓN CON SUTURA	CON FINES ESTÉTICOS	X					
16	2019	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN AREA SUBMANDIBULAR, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS	X					
17	2019	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN ÁREA SUBMANDIBULAR, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	X					
18	2019	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN CARA, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS	X					
19	2019	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN CARA, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	X					
20	2019	RESECCIÓN DE BOLSAS ADIPOSAS DE BICHAT EN CARA	CON FINES ESTÉTICOS	X					
21	2019	RITIDECTOMÍA ARRUGAS ÁNGULO EXTERNO DEL OJO VÍA CORONAL	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	X					
22	2019	RITIDECTOMÍA ARRUGAS GLABELARES	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	X					
23	2019	RITIDECTOMÍA CERVICOFACIAL SIN FRENTE	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	X					
24	2019	RITIDECTOMÍA DE FRENTE (VIA CORONAL O ENDOSCÓPICA)	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	X					
25	2019	RITIDECTOMÍA SUBPERIÓSTICA	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	X					
26	2019	CUPS 890298 - 890398 -890497 CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA ESTÉTICA	CONSULTA, NO ESPECIFICADA (Z719)	X					
27	2019	DERMOEXFOLIACIÓN CON LÁSER PARCIAL O TOTAL	CON FINES ESTÉTICOS	X					
28	2019	DERMOEXFOLIACIÓN MEDIA	CON FINES ESTÉTICOS	X					
29	2019	DERMOEXFOLIACIÓN PROFUNDA	CON FINES ESTÉTICOS	X					
30	2019	DERMOEXFOLIACIÓN SUPERFICIAL	CON FINES ESTÉTICOS	X					
31	2017 - I	EQUINOTERAPIA (HIPOTERAPIA) TERAPIA SESIÓN	F840 AUTISMO EN LA NIÑEZ			X			
32	2019	OSELTAMIVIR	PROFILAXIS DE INFECCIONES CAUSADAS POR INFLUENZA		X				
33	2017 - I	GLUCOSAMINA SULFATO+CONDROITINA SULFATO	M158 - OTRAS POLIARTROSIS; M190 - ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS	X	X				



NO	MOMENTO	Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología (enfermedad o condición de salud para la cual está indicada la tecnología)	Criterios						
				A	B	C	D	E	F	
			ARTICULACIONES; GLUCOSAMINA SULFATO/CONDROITINA SULFATO							
34	2017 - II	IRBESARTÁN+HIDROCLOROTIAZIDA	N19 -INSUFICIENCIA RENAL NO ESPECIFICADA Aclaración: pacientes hipertensos con enfermedad renal crónica con tasa de filtración < 30ml/min o en diálisis.		X	X				
35	2017 - II	VALSARTÁN + HIDROCLOROTIAZIDA	N189 - INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA Indicación (o aclaración): no se puede dar concepto de favorabilidad o no favorabilidad por la ausencia de evidencia científica que sustente su recomendación.		X	X				
36	2018	ALIMENTOS PROCESADOS Y ENVASADOS (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	TODAS			X				
37	2020	1284 - ACCESORIOS PARA SISTEMA BAHYA Y PARA IMPLANTE COCLEAR	HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN (H905)	X						
38	2019	1257 - TERAPIA DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES		X	X		X		
39	2019	1261 - PSICOMAGIA	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES		X	X		X		
40	2019	1258 - TERAPIA DE CONSTELACIONES FAMILIARES	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES		X	X		X		
41	2019	1260 - TERAPIA TRANSPERSONAL	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES		X	X		X		
42	2019	1223 - APITERAPIA (PROPOLEO)	TODAS LAS INDICACIONES		X	X				
43	2019	1223 - APITERAPIA (APITOXINA)	TODAS LAS INDICACIONES		X	X				
44	2019	1174 - RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA ABIERTA	CON FINES ESTÉTICOS	X						
45	2019	1173 - RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA TRANSNASAL	CON FINES ESTÉTICOS	X						
46	2019	1176 - RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA ABIERTA	CON FINES ESTÉTICOS	X						
47	2019	1175 - RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA TRANSNASAL	CON FINES ESTÉTICOS	X						
48	2019	1230 - RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE BIOPOLÍMEROS	CON FINES ESTÉTICOS	X						
49	2019	1203 - REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO DE PARED ABDOMINAL, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS	X						
50	2019	1204 - REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN MUSLOS, PELVIS, GLÚTEOS O BRAZOS, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	X						
51	2019	1197 - PLASTIA DE PANTORRILLA CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS	X						
52	2019	1194 - PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS	X						
53	2019	1196 - PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON TEJIDO AUTÓLOGO	CON FINES ESTÉTICOS	X						
54	2019	1219 - MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS	TODAS LAS INDICACIONES		X	X				
55	2019	1218 - PRODUCTO FITO TERAPÉUTICO TRADICIONAL (PFT)	TODAS LAS INDICACIONES		X	X				



NO	MOMENTO	Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología (enfermedad o condición de salud para la cual está indicada la tecnología)	Criterios					
				A	B	C	D	E	F
56	2019	1250 – NIMESULIDA	MANEJO DEL DOLOR		X	X			
57	2019	1153 -COXIB-PARECOXIB	PRIMERA NOMINACIÓN: R522 OTRO DOLOR CRÓNICOSEGUNDA NOMINACIÓN: MANEJO DEL DOLOR (REUMATOLÓGICO)		X	X			

Fuente: RESULTADOS SEGUNDA FASE DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO CIENTÍFICO Y PARTICIPATIVO DE EXCLUSIONES: ANÁLISIS TÉCNICO CIENTÍFICO 2019/2020. Recuperado el 06 de diciembre de 2021, de Mi Vox-Pópuli: informe-final-fase2-gatc-exclusiones2019-2020.pdf (minsalud.gov.co)

Para el desarrollo de esta consulta se implementaron dos estrategias:

1. Consulta virtual (disponible desde el 22 de octubre hasta el 26 de noviembre de 2021)
2. Eventos presenciales: Desde el 09 y hasta el 23 de noviembre, se desarrollaron sesiones de consulta de manera presencial en 9 departamentos del territorio nacional, en las siguientes ciudades: Pereira, Arauca, Barranquilla, Pasto, Medellín, Santiago de Cali, Valledupar, Bucaramanga y San Andrés.

Tanto en la consulta virtual como en cada jornada presencial se llevaron, para su respectiva consulta, los resultados de la Fase I y II de las 57 tecnologías candidatas para exclusión con el propósito de recolectar las opiniones de sus participantes frente a la probable exclusión de las tecnologías o servicios; para lograrlo, en los eventos presenciales, se recolectaron las respectivas opiniones de los participantes en fichas de trabajo manuscritas diligenciadas por los participantes bajo la herramienta Philips 6-6; así como numéricamente a través de un sistema de votación electrónica por persona jurídica y por individuo que a título personal asistió al encuentro; entre tanto, para la consulta virtual, se construyó una encuesta cerrada auto aplicable online para todo el territorio nacional, para que de manera autónoma y voluntaria los encuestados compartieran, a través del voto, su opinión frente a la posible exclusión de la financiación con recursos públicos de la salud de cada una de las tecnologías consultadas, una vez terminado el tiempo límite se cerró la encuesta y las opiniones recolectadas bajo esta modalidad de participación se sumaron a las obtenidas en los encuentros presenciales.

Para la votación la pregunta genérica resuelta fue ¿La tecnología en la indicación de nominación debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud?, con tres opciones de respuesta: “Sí”, “No” y “Abstención” que representaban para aquellas votaciones superiores al 50% en el “Sí” la exclusión de la tecnología, más de 50 % por el “No” para la no exclusión; cuando el porcentaje de votación agregado de todas las ciudades no superó el 50 % en “Sí” o “No”, se dejó como incierto.

En el consolidado de los resultados de las votaciones realizadas en los eventos presenciales y la encuesta virtual, de las 57 tecnologías consultadas 41 tecnologías fueron votadas para EXCLUSIÓN y 16 tecnologías para NO EXCLUSIÓN, como se observa en la siguiente tabla:



Tabla 9. Consolidado resultados de la votación de la Consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía

Nombre de la tecnología	Enfermedad o condición de salud para la cual está indicada la tecnología	% SI	%NO	% ABSTENCIÓN	DECISIÓN
CUPS 908432 BRCA1 Y BRCA2 PERFIL COLOMBIA	TUMOR MALIGNO DEL PEZÓN Y AREOLA MAMARIA (C500)	33%	62%	6%	NO EXCLUSIÓN
CLITEROPLASTIA	CON FINES ESTÉTICOS	77%	18%	5%	EXCLUSIÓN
HIMENOPLASTIA	CON FINES ESTÉTICOS	78%	17%	6%	EXCLUSIÓN
HIMENORRAFIA	CON FINES ESTÉTICOS.	76%	18%	6%	EXCLUSIÓN
LIPOSUCCIÓN DEL MONTE DE VENUS	CON FINES ESTÉTICOS	80%	15%	6%	EXCLUSIÓN
PLASTIA DE LABIOS MENORES	CON FINES ESTÉTICOS	79%	15%	6%	EXCLUSIÓN
REJUVENECIMIENTO VAGINAL	CON FINES ESTÉTICOS	76%	19%	6%	EXCLUSIÓN
ALARGAMIENTO DE PENE	CON FINES ESTÉTICOS	81%	14%	5%	EXCLUSIÓN
ENGROSAMIENTO DEL PENE	CON FINES ESTÉTICOS	81%	13%	6%	EXCLUSIÓN
PLASTIA DEL ESCROTO	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	82%	12%	6%	EXCLUSIÓN
CORRECCIÓN DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL	CON FINES ESTÉTICOS	82%	11%	7%	EXCLUSIÓN
PLASTIA DE REGIÓN INTERCILIAR POR RESECCIÓN E INJERTO	CON FINES ESTÉTICOS	80%	12%	8%	EXCLUSIÓN
PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VÍA ENDOSCÓPICA	CON FINES ESTÉTICOS	84%	11%	5%	EXCLUSIÓN
PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	86%	10%	4%	EXCLUSIÓN
PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSIÓN CON SUTURA	CON FINES ESTÉTICOS	84%	11%	5%	EXCLUSIÓN
REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN AREA SUBMANDIBULAR, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS	80%	15%	5%	EXCLUSIÓN
REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN ÁREA SUBMANDIBULAR, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	81%	13%	5%	EXCLUSIÓN
REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN CARA, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS	83%	12%	4%	EXCLUSIÓN
REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN CARA, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	84%	11%	6%	EXCLUSIÓN
RESECCIÓN DE BOLSAS ADIPOSAS DE BICHAT EN CARA	CON FINES ESTÉTICOS	81%	12%	7%	EXCLUSIÓN
RITIDECTOMÍA ARRUGAS ÁNGULO EXTERNO DEL OJO VÍA CORONAL	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	76%	16%	7%	EXCLUSIÓN
RITIDECTOMÍA ARRUGAS GLABELARES	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	79%	15%	6%	EXCLUSIÓN
RITIDECTOMÍA CERVICOFACIAL SIN FRENTE	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	82%	13%	6%	EXCLUSIÓN
RITIDECTOMÍA DE FRENTE (VIA CORONAL O ENDOSCÓPICA)	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	85%	11%	5%	EXCLUSIÓN
RITIDECTOMÍA SUBPERIÓSTICA	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	82%	12%	5%	EXCLUSIÓN
CUPS 890298 - 890398 -890497 CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA ESTÉTICA	CONSULTA, NO ESPECIFICADA (Z719)	53%	38%	10%	EXCLUSIÓN
DERMOEXFOLIACIÓN CON LÁSER PARCIAL O TOTAL	CON FINES ESTÉTICOS	77%	18%	5%	EXCLUSIÓN
DERMOEXFOLIACIÓN MEDIA	CON FINES ESTÉTICOS	79%	16%	5%	EXCLUSIÓN
DERMOEXFOLIACIÓN PROFUNDA	CON FINES ESTÉTICOS	78%	15%	6%	EXCLUSIÓN
DERMOEXFOLIACIÓN SUPERFICIAL	CON FINES ESTÉTICOS	82%	13%	4%	EXCLUSIÓN
EQUINOTERAPIA (HIPOTERAPIA) TERAPIA SESIÓN	F840 AUTISMO EN LA NIÑEZ	29%	67%	4%	NO EXCLUSIÓN
OSELTAMIVIR	PROFILAXIS DE INFECCIONES CAUSADAS POR INFLUENZA	40%	49%	11%	NO EXCLUSIÓN
GLUCOSAMINA SULFATO+CONDROITINA SULFATO	M158 - OTRAS POLIARTROSIS; M190 - ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES; GLUCOSAMINA SULFATO/CONDROITINA SULFATO	32%	59%	9%	NO EXCLUSIÓN



Nombre de la tecnología	Enfermedad o condición de salud para la cual está indicada la tecnología	% SI	%NO	% ABSTENCIÓN	DECISIÓN
IRBESARTÁN+HIDROCLOROTIAZIDA	N19 -INSUFICIENCIA RENAL NO ESPECIFICADA Aclaración: pacientes hipertensos con enfermedad renal crónica con tasa de filtración < 30ml/min o en diálisis.	36%	50%	14%	NO EXCLUSIÓN
VALSARTÁN + HIDROCLOROTIAZIDA	N189 - INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA Indicación (o aclaración): no se puede dar concepto de favorabilidad o no favorabilidad por la ausencia de evidencia científica que sustente su recomendación.	37%	51%	12%	NO EXCLUSIÓN
ALIMENTOS PROCESADOS Y ENVASADOS (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	TODAS	59%	32%	9%	EXCLUSIÓN
ACCESORIOS PARA SISTEMA BAHAY PARA IMPLANTE COCLEAR	HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN (H905)	47%	47%	6%	NO EXCLUSIÓN
TERAPIA DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES	28%	67%	5%	NO EXCLUSIÓN
PSICOMAGIA	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES	70%	24%	6%	EXCLUSIÓN
TERAPIA DE CONSTELACIONES FAMILIARES	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES	41%	56%	3%	NO EXCLUSIÓN
TERAPIA TRANSPERSONAL	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES	43%	53%	4%	NO EXCLUSIÓN
APITERAPIA APITOXINA	TODAS LAS INDICACIONES	45%	49%	7%	NO EXCLUSIÓN
APITERAPIA PROPOLEO	TODAS LAS INDICACIONES	44%	51%	5%	NO EXCLUSIÓN
RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA ABIERTA	CON FINES ESTÉTICOS	81%	14%	5%	EXCLUSIÓN
RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA TRANSNASAL	CON FINES ESTÉTICOS	80%	14%	6%	EXCLUSIÓN
RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA ABIERTA	CON FINES ESTÉTICOS	79%	15%	6%	EXCLUSIÓN
RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA TRANSNASAL	CON FINES ESTÉTICOS	79%	16%	5%	EXCLUSIÓN
RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE BIOPOLÍMEROS	CON FINES ESTÉTICOS	76%	17%	7%	EXCLUSIÓN
REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO DE PARED ABDOMINAL, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS	74%	20%	5%	EXCLUSIÓN
REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN MUSLOS, PELVIS, GLÚTEOS O BRAZOS, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	78%	18%	4%	EXCLUSIÓN
PLASTIA DE PANTORRILLA CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS	86%	9%	5%	EXCLUSIÓN
PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS	87%	8%	5%	EXCLUSIÓN
PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON TEJIDO AUTÓLOGO	CON FINES ESTÉTICOS	87%	8%	5%	EXCLUSIÓN
MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS	TODAS LAS INDICACIONES	29%	66%	6%	NO EXCLUSIÓN
PRODUCTO FITO TERAPÉUTICO TRADICIONAL (PFT)	TODAS LAS INDICACIONES	31%	63%	7%	NO EXCLUSIÓN



Nombre de la tecnología	Enfermedad o condición de salud para la cual está indicada la tecnología	% SI	%NO	% ABSTENCIÓN	DECISIÓN
NIMESULIDA	MANEJO DEL DOLOR	44%	47%	9%	NO EXCLUSIÓN
COXIB-PARECOXIB	PRIMERA NOMINACIÓN: R522 OTRO DOLOR CRÓNICOSEGUNDA NOMINACIÓN: MANEJO DEL DOLOR (REUMATOLÓGICO)	36%	53%	10%	NO EXCLUSIÓN

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la Fase 3 del PTC, año 2021

Como se observa en la tabla anterior, 41 tecnologías obtuvieron una votación igual o superior al 50 % para el SI (exclusión), que corresponden a: Cliteroplastia, Himenoplastia, Himenorrafia, Liposucción del monte de venus, Plastia de labios menores, Rejuvenecimiento vaginal, Alargamiento de pene, Engrosamiento del pene, Plastia del escroto, Corrección de ptosis de cejas por abordaje coronal, Plastia de región interiliar por resección e injerto, Plastia de cejas (frontoplastia) por vía endoscópica, Plastia de cejas por resección, Plastia de cejas por suspensión con sutura, Reducción de tejido adiposo en área submandibular, por lipectomía, Reducción de tejido adiposo en área submandibular, por liposucción, Reducción de tejido adiposo en cara, por lipectomía, Reducción de tejido adiposo en cara, por liposucción, Resección de bolsas adiposas de Bichat en cara, Ritidectomía arrugas ángulo externo del ojo vía coronal, Ritidectomía arrugas glabellares, Ritidectomía cervicofacial sin frente, Ritidectomía de frente (vía coronal o endoscópica), Ritidectomía subperióstica, Dermoexfoliación con láser parcial o total, Dermoexfoliación media, Dermoexfoliación profunda, Dermoexfoliación superficial, Rinoplastia de aumento con implante sintético vía abierta, Rinoplastia de aumento con implante sintético vía transnasal, Rinoplastia de aumento con injerto óseo o condral vía abierta, Rinoplastia de aumento con injerto óseo o condral vía transnasal, Resección endoscópica de biopolímeros, Reducción de tejido adiposo de pared abdominal, por lipectomía, Reducción de tejido adiposo en muslos, pelvis, glúteos o brazos, por liposucción, Plastia de pantorrilla con dispositivo, Plastia de pectorales de aumento con dispositivo, Plastia de pectorales de aumento con tejido autólogo, Alimentos procesados y envasados, Consulta de medicina estética y Psicomagia.

De igual manera, los siguientes 15 servicios o tecnologías consultados fueron votadas como No exclusión: BRCA1 y BRCA2 Perfil Colombia, Equinoterapia (Hipoterapia) Terapia Sesión, Oseltamivir, Glucosamina Sulfato+condroitina Sulfato, Irbesartán + Hidroclorotiazida, Valsartán + Hidroclorotiazida, Terapia de Programación Neurolingüística, Terapia de Constelaciones Familiares, Terapia Transpersonal, Apiterapia (apitoxina), Apiterapia (propóleo), Medicamentos Homeopáticos, Producto Fito terapéutico Tradicional, Nimesulida y Coxib-Parecoxib.

Por último, la tecnología Accesorios para Sistema BAHA y para implante coclear (carcasas de colores, diferentes a los colores básicos), presentó un empate en la votación por el SI y por el NO, teniendo un 47% para cada uno y un porcentaje de abstención del 6%, por lo tanto, ingresa al grupo de las tecnologías de NO exclusión.

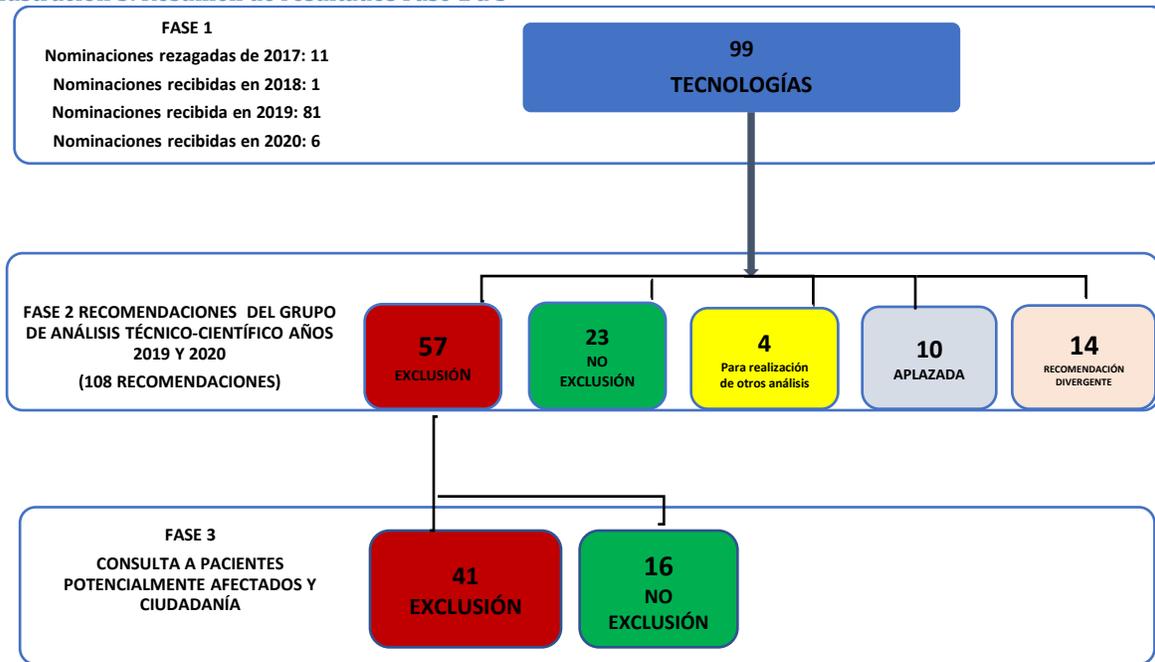


Para todos y cada uno de los servicios y tecnologías discutidas en fase 3 se recolectaron los aportes de los participantes, los cuales explicitan las discusiones y opiniones de la ciudadanía participante.

En resumen, los resultados de esta fase de consulta permitieron por una parte, confirmar la aceptación de exclusión de cuarenta y un tecnologías o servicios y por otra parte expresar el desacuerdo en la exclusión de dieciséis tecnologías o servicios discutidos.

En la siguiente ilustración, se muestran los resultados consolidados de las fases 1 a 3:

Ilustración 3. Resumen de resultados Fase 1 a 3



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las diferentes fases del PTC

Con los nuevos resultados de opinión obtenidos de la consulta a pacientes y ciudadanía, se completó la información que soporta la decisión de exclusión o no de las tecnologías o servicios nominados para posible exclusión, es decir, el desarrollo de la fase 4 -adopción y publicación de las decisiones.

DESARROLLO DE LA FASE IV ADOPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS DECISIONES



La tabla siguiente sintetiza los parámetros orientadores para la adopción de la decisión de exclusión o no de una tecnología o servicio sometido al PTC, sin que estos limiten la realización de otras consideraciones.

Tabla 10. Parámetros para la adopción de decisiones

Fase 2		Fase 3	Fase 4
Recomendación de IETS	Recomendación del Grupo de análisis técnico-científico	Opinión producto de la consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía	Examen y decisión adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social
Exclusión	Exclusión	Exclusión	Exclusión
No exclusión	No exclusión	No procede	No exclusión
Exclusión	Exclusión	No exclusión	Revisión por el ministro para toma de decisión
Exclusión	Exclusión	Sin decisión	
Exclusión	No exclusión	No procede	Actualización del estudio técnico Nuevo análisis con grupo técnico-científico
Abstención	No exclusión	No procede	
No exclusión	Exclusión	No procede	
Tecnología propuesta para realización de otros análisis	Exclusión	No procede	
Abstención	Exclusión	No procede	
Exclusión	Tecnología propuesta para realización de otros análisis	No procede	Devolución al nominador
Exclusión	Abstención	No procede	
Abstención	Exclusión	No procede	
Abstención	Abstención	No procede	

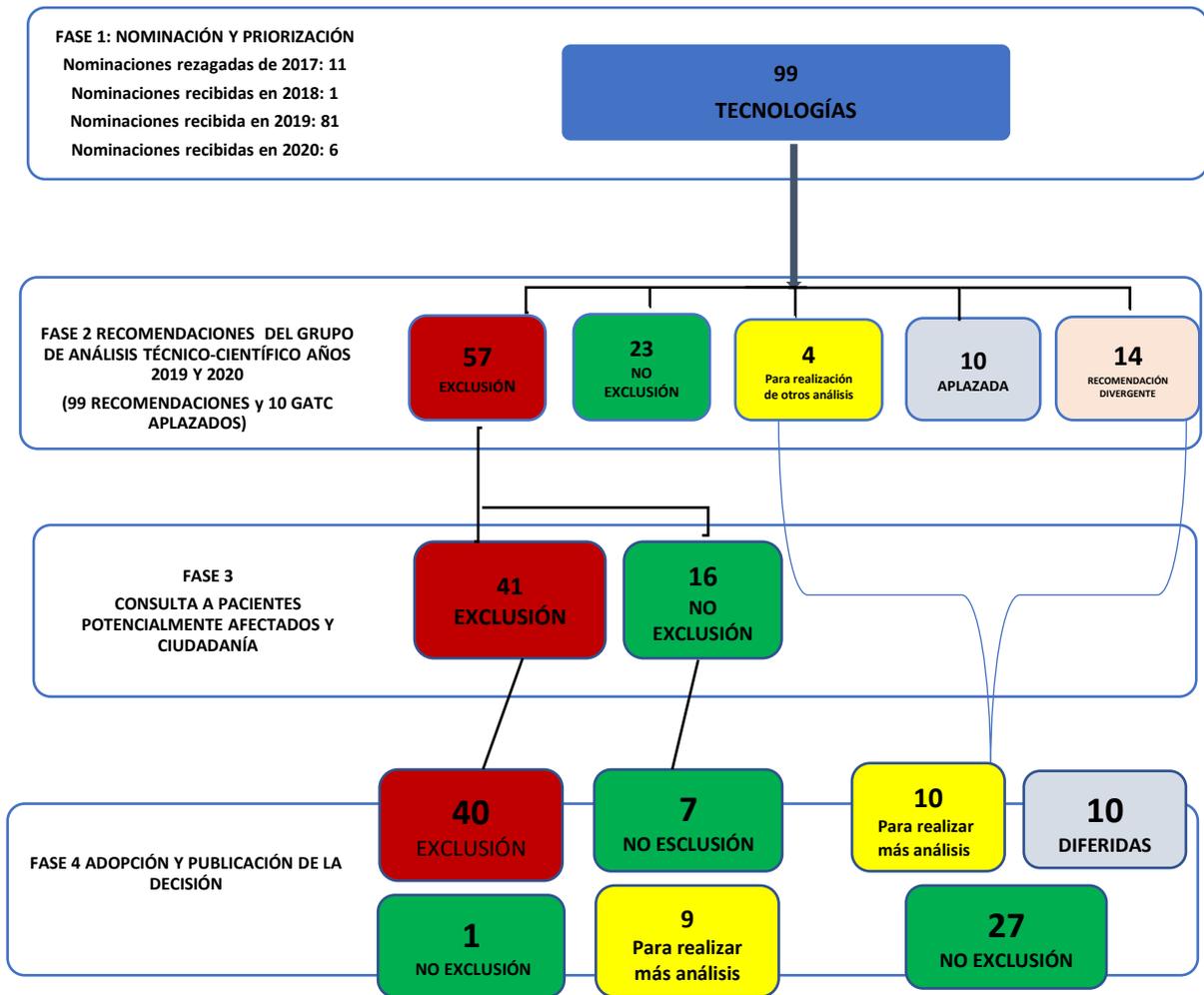
- ✓ Cuando la recomendación emitida tanto por el IETS como la del grupo de análisis técnico-científico fue No exclusión, no se llevó a consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía, por tanto, la decisión adoptada fue: No exclusión
- ✓ Cuando las recomendaciones emitidas por el IETS, por el grupo de análisis técnico-científico y en la consulta a pacientes potencialmente afectados, coinciden en que el servicio o tecnología debe ser excluida, la decisión adoptada se sostuvo en los mismos términos: Exclusión.
- ✓ Cuando el IETS y el grupo de análisis técnico-científico coincidieron en la recomendación de Exclusión, pero la consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía recomendó lo contrario o no hubo mayoría a favor de la exclusión o no, el análisis para adoptar la decisión final estuvo a cargo del señor ministro por corresponder a una recomendación divergente.
- ✓ Cuando hubo discrepancia entre la recomendación elaborada por el IETS y la emitida por el grupo de análisis técnico-científico, no se realizó consulta a pacientes potencialmente afectados y se contemplaron los siguientes desenlaces, según fuera el origen de la divergencia: devolverla al nominador por presuntas fallas e imprecisiones en la nominación, actualizar el estudio técnico, plantear una nueva reunión para nuevo análisis del servicio o tecnología, por último someterla al estudio por parte del Ministerio a la luz de: los determinantes de salud descritos en el artículo 9 de la Ley Estatutaria de Salud y de los compromisos nacionales.

Adopción de la decisión



Para el desarrollo de la fase 4 -Adopción y publicación de las decisiones, se tomaron en consideración los resultados de las fases 2 y 3 obtenidos para cada uno de los 57 servicios y tecnologías analizados. El análisis de estos resultados tuvo en cuenta los parámetros para la toma de decisiones enunciados anteriormente en la Tabla *Parámetros para la adopción de decisiones*, así como los conceptos técnicos generados por el IETS, el Grupo de análisis técnico-científico y las opiniones de los pacientes potencialmente afectados y la ciudadanía. En la siguiente ilustración, se observan los resultados por fases que permitieron adoptar decisión frente a cada una de los servicios y tecnologías analizados:

Ilustración 4. Resumen de resultados Fase 1 a 4



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las diferentes fases del PTC

Como se observa en la gráfica anterior, para la adopción de la decisión en esta vigencia, se tuvieron en cuenta los servicios y tecnologías nominados para exclusión en los años 2018 (1 nominación), 2019 (81 nominaciones), 2020 (6 nominaciones) y algunas nominaciones rezagadas de 2017 (11 nominaciones) que surtieron todas las fases del PTC, para un total de 99 servicios y tecnologías analizados.



Una vez finalizada la Fase 2 de Análisis técnico científico, de las 99 tecnologías y servicios analizados, 10 quedaron aplazadas para desarrollar los Grupos de análisis técnico científico en la vigencia 2022 y, para las 89 restantes se generaron 99 recomendaciones (dado que para algunas tecnologías se generó más de una recomendación, como ya se expuso arriba), así: 10 servicios y tecnologías con recomendación divergente (divergencia entre el concepto generado por el IETS y el GATC), 28 con recomendación de No Exclusión, 4 para realizar más análisis y 57 con recomendación de exclusión, éstas últimas son las que se llevaron a la Fase III Consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía.

Producto de la opinión recogida de los pacientes potencialmente afectados y ciudadanía, a través de la votación en la Consulta virtual y los eventos presenciales, de las 57 tecnologías llevadas a consulta, se confirmó la aceptación de exclusión de 41 servicios o tecnologías y el desacuerdo en la exclusión de 16 tecnologías o servicios.

Teniendo en cuenta los análisis de los conceptos y recomendaciones generados por el IETS y el GATC y, las opiniones de los pacientes potencialmente afectados y ciudadanía, en la fase de adopción y publicación de la decisión, se proyecta la exclusión de la financiación con recursos públicos asignados a la salud de 40 servicios o tecnologías, difiriendo de los resultados arrojados en la “Consulta de pacientes potencialmente afectados y ciudadanía”, en la tecnología CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA ESTÉTICA, en la indicación CONSULTA, NO ESPECIFICADA, que en la votación general de Fase III quedó con una votación de 53% a favor de la exclusión, pero una vez realizados los análisis en la Fase IV se decide No excluir, atendiendo las opiniones recibidas de algunos pacientes y ciudadanos respecto a que es el profesional de salud tratante el competente para determinar si la finalidad de la consulta tiene un propósito cosmético o suntuario.

En los Anexos 1, 2, 3 y 4, se muestran los resultados de las fases y los análisis que, condujeron a la toma de decisión frente a cada una de las tecnologías estudiadas, así: 35 servicios y tecnologías No serán excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud (Anexo 1), 19 servicios y tecnologías quedaron pendientes por realizar más análisis (Anexo 2), 10 servicios y tecnologías quedaron Diferidas (Anexo 3) y 40 servicios y tecnologías serán excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud (Anexo 4).

A continuación se listas los 40 servicios y tecnologías que se excluirán de la financiación con recursos públicos asignados a la salud:

Tabla 11. Exclusiones

MOMENTO DE NOMINACIÓN	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Decisión de Minsalud Fase IV
2018	Alimentos procesados y envasados (Resolución 2674 de 2013).	TODAS. Aclaración: LOS ALIMENTOS CON PROPÓSITO MÉDICO ESPECIAL, NO HACEN PARTE DE ESTA EXCLUSIÓN.	EXCLUSIÓN
2019	ALARGAMIENTO DE PENE	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	CLITEROPLASTIA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN



MOMENTO DE NOMINACIÓN	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Decisión de Minsalud Fase IV
2019	CORRECCIÓN DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	DERMOEXFOLIACION CON LASER PARCIAL O TOTAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	DERMOEXFOLIACION MEDIA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	DERMOEXFOLIACION PROFUNDA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	DERMOEXFOLIACION SUPERFICIAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	ENGROSAMIENTO DEL PENE	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	HIMENOPLASTIA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	HIMENORRAFIA	CON FINES ESTÉTICOS.	EXCLUSIÓN
2019	LIPOSUCCIÓN DEL MONTE DE VENUS	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	PLASTIA DE LABIOS MENORES (DE AUMENTO Y REDUCTORA)	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	PLASTIA DE PANTORILLA CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON TEJIDO AUTOLOGO	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR RESECCIÓN E INJERTO	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	PLASTIA DEL ESCROTO	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN
2019	PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSIÓN CON SUTURA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	PSICOMAGIA	Todas/Cualquier Enfermedades o Trastornos mentales	EXCLUSIÓN
2019	REDUCCION DE TEJIDO ADIPOSO DE PARED ABDOMINAL, POR LIPECTOMIA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	REDUCCION DE TEJIDO ADIPOSO EN AREA SUBMANDIBULAR, POR LIPECTOMIA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	REDUCCION DE TEJIDO ADIPOSO EN AREA SUBMANDIBULAR, POR LIPOSUCCION	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	REDUCCION DE TEJIDO ADIPOSO EN CARA, POR LIPECTOMIA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	REDUCCION DE TEJIDO ADIPOSO EN CARA, POR LIPOSUCCION	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	REDUCCION DE TEJIDO ADIPOSO EN MUSLOS, PELVIS, GLUTEOS O BRAZOS, POR LIPOSUCCION	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	REJUVENECIMIENTO VAGINAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	RESECCION DE BOLSAS ADIPOSAS DE BICHAT EN CARA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	RESECCION ENDOSCÓPICA DE BIOPOLÍMEROS	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VIA ABIERTA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VIA TRANSNASAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO OSEO O CONDRAL VIA ABIERTA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO OSEO O CONDRAL VIA TRANSNASAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN
2019	RITIDECTOMIA ARRUGAS ANGULO EXTERNO DEL OJO VIA CORONAL	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN
2019	RITIDECTOMIA ARRUGAS GLABELARES	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN
2019	RITIDECTOMIA CERVICOFACIAL SIN FRENTE	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN
2019	RITIDECTOMIA DE FRENTE (VIA CORONAL O ENDOSCOPICA)	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN
2019	RITIDECTOMIA SUBPERIOSTICA	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN



Fuente: matriz consolidada de resultados PTC, Subdirección de Beneficios, diciembre de 2021

Publicación de la decisión

Con el propósito de dar a conocer a los interesados los servicios y tecnologías que se excluirían de la financiación con recursos públicos asignados a la salud y recibir los comentarios y observaciones de la ciudadanía y grupos de interés, se publicó el proyecto de acto administrativo con los 40 servicios y tecnologías proyectados para exclusión desde el 30 de noviembre y hasta el 14 de diciembre de 2021, en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, como se observa a en el siguiente pantallazo:

Año	Nombre	Descripción	Temática	Creado
2021	Proyecto de resolución de modificación 113 de 2020	"Por la cual se modifica la Resolución 113 de 2020" Los comentarios y observaciones serán recibidos desde el Miércoles 02 de diciembre de 2021, (8:00 am) hasta el Domingo 12 de diciembre de 2021, (11:59 p.m.), en los correos electrónicos ccastano@minsalud.gov.co y acepeda@minsalud.gov.co o en la línea telefónica PBX (571) 3305000 Ext: 1101	Protección Social	Ayer a las 18:03
2021	Proyecto de resolución exclusiones	"Por la cual excluyen de la financiación con recursos públicos asignados a la salud unos servicios y tecnologías." Los comentarios y observaciones serán recibidos desde el Martes 30 de noviembre de 2021, 10:00 a.m., hasta el miércoles lunes 14 de diciembre de 2021, 4:00 p.m., en el correo electrónico ogutierrez@minsalud.gov.co , o en la línea telefónica PBX (571) 3305000 Ext: 1941 Conozca la memoria justificativa y los anexos de esta proyecto de norma, en los siguientes enlaces: https://www.minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/memoria%20justificativa%20exclusiones.pdf https://www.minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/cuestionario%20previo.pdf ** Las observaciones y propuestas a este proyecto, se pueden exponer en el formato que se encuentra en el siguiente enlace: https://www.minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Formato%20Comentarios%20Publicacion%CC%81n%20P.Resolucion%CC%81n%20modific%20Res.%20113%20de%202020.xlsx.zip	Protección Social	martes a las 9:39
2021	Pagos compartidos	"Por la cual se determina el régimen aplicable para el cobro de pagos compartidos o copagos y cuotas moderadoras a los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud." Los comentarios y observaciones serán recibidos desde el Martes 30 de noviembre de 2021, 8:00 a.m., hasta el lunes 14 de diciembre de 2021, 4:00 p.m., en el correo electrónico ogutierrez@minsalud.gov.co , o en la línea telefónica PBX (571) 3305000 Ext: 1941	Protección Social	martes a las 9:24

Fuente: Tomado de la página web de Minsalud.

Se recibieron en total 8 observaciones procedentes de EPS, agremiaciones y asociaciones de prestadores de servicios de salud, las cuales se sistematizaron y analizaron por el equipo técnico de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en salud y, se dio respuesta a cada una de ellas.

Una vez surtidos los ajustes correspondientes, el 22 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario oficial, la Resolución 2273 de 2021, "Por la cual se adopta el nuevo listado de servicios y tecnologías en salud que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud", que agrupa los 57 servicios y tecnologías excluidos en actos administrativos anteriores más los 40 servicios y tecnologías excluidos en este ejercicio, quedando un total de 97 servicios y tecnologías excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud. Dicha resolución se puede consultar y descargar en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-2273-de-2021.pdf>



ANEXOS

Anexo 1. SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS NO EXCLUIDOS DE LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LA SALUD

MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	DECISIÓN FASE IV
2017 - II	AZACITIDINA	C920 - LEUCEMIA MIELOIDE AGUDA Indicación (o aclaración): leucemia mieloide aguda con más de 30% de blastos de médula ósea en personas de 65 años o más que no son elegibles para trasplante de células madre hematopoyéticas.	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		Criterio b. La Azacitidina cuenta con evidencia científica sobre la eficacia y seguridad en el tratamiento de la Leucemia Mieloide Aguda con más de 30% de blastos de médula ósea en personas de 65 años o más que no son elegibles para trasplante de células madre hematopoyéticas. Por lo anterior, la Azacitidina en Leucemia mieloide aguda no debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud; además su uso se encuentra en Guías de práctica clínica internacional.	NO EXCLUSIÓN
2019	CUPS 908432 BRCA1 Y BRCA2 PERFIL COLOMBIA	TUMOR MALIGNO DEL PEZÓN Y AREOLA MAMARIA (C500)	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	Criterio c. Aunque la evidencia científica de efectividad clínica muestra que la prueba de BRCA1 y BRCA2 Perfil Colombia, es superada por otras pruebas que realizan la secuenciación completa de genes causantes de cáncer de mama, no se excluye de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, toda vez que su uso será determinado por el criterio del profesional tratante.	NO EXCLUSIÓN
###	TRABECTADINA	TUMOR MALIGNO DEL TEJIDO CONJUNTIVO Y TEJIDO BLANDO, DE SITIO NO ESPECIFICADO (C499)	NO EXCLUSIÓN (en sarcoma)	2. Tecnología a no candidata para exclusión		Criterio c: Existe suficiente evidencia científica que respalda la efectividad de la TRABECTADINA en el manejo de pacientes con sarcoma de tejidos blandos que hayan fallado a terapias de primera línea para tumores de tejido blando; de igual manera, existe evidencia científica que respalda la efectividad de la TRABECTADINA en combinación con doxorubicina liposomal pegilada en el manejo de pacientes con carcinoma epitelial de ovario en situación de recurrencia tras falla a una primera línea de quimioterapia basada en platino. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide no excluir de la financiación la TRABECTADINA en el manejo de pacientes con sarcoma de tejidos blandos teniendo, en las condiciones señaladas anteriormente.	NO EXCLUSIÓN
			EXCLUSIÓN (cáncer de ovario)	2. Tecnología a no candidata para exclusión			



MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	DECISIÓN FASE IV
2019	PRÓTESIS PENEANA INFLABLE	IMPOTENCIA DE ORIGEN ORGÁNICO (N484)	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La PRÓTESIS PENEANA INFLABLE en pacientes con impotencia de origen orgánico es la tercera línea de tratamiento de esta patología, tal y como lo establecen las guías de práctica clínica, este procedimiento produce cambios positivos y significativos en la capacidad funcional del pene, por lo tanto, su fin no es estético ni suntuuario y está relacionado con la recuperación de la capacidad funcional de la persona. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide No excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la PRÓTESIS PENEANA INFLABLE en pacientes con impotencia de origen orgánico.</p>	NO EXCLUSIÓN
2019	CUPS 890298 - 890398 - 890497 CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA ESTÉTICA	CONSULTA, NO ESPECIFICADA (Z719)	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La Consulta por especialista en medicina estética, no se excluye de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, toda vez que es el profesional de salud tratante el competente para determinar si la finalidad de la consulta tiene un propósito cosmético o suntuuario.</p>	NO EXCLUSIÓN
2019	ESTATINAS (SIMVASTATINA, LOVASTATINA, PRAVASTATINA, PITAVASTATINA, ATORVASTATINA, ROSUVASTATINA)	PREVENCIÓN PRIMARIA EN RIESGO CARDIOVASCULAR EN PERSONAS MAYORES A 75 AÑOS.	EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		<p>Criterio c: Existe evidencia científica que soporta la efectividad clínica de las estatinas, para la prevención primaria y secundaria en riesgo cardiovascular en personas mayores a 75 años, con dosis moderada a prescripción del médico tratante. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide no excluir las estatinas en prevención primaria en riesgo cardiovascular en personas mayores a 75 años.</p>	NO EXCLUSIÓN
2019	IVABRADINA	ANGINA DE PECHO, NO ESPECIFICADA (I209)	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		<p>criterio c: Existe evidencia científica sobre la efectividad clínica del uso de Ivabradina para el tratamiento de angina no especificada e insuficiencia cardíaca, presentando mejores resultados en el manejo de los síntomas sin diferencias en efectos secundarios. Adicionalmente, es recomendado para el manejo de los síntomas, principalmente en pacientes con frecuencia cardíaca mayor o igual a 70 lpm o que no tolere los Beta bloqueadores. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide no excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la Ivabradina en el manejo de Angina de pecho, no especificada (I209).</p>	NO EXCLUSIÓN



MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	DECISIÓN FASE IV
2019	NUSINERSEN	ATROFIA MUSCULAR ESPINAL/ OTRAS ATROFIAS MUSCULARES ESPINALES HEREDITARIAS (G121)	SIN RECOMENDACIÓN DE EXCLUSIÓN O NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión	No procede	Criterios b y e: Existe evidencia científica que da cuenta de la seguridad y eficacia clínica, del NUSINERSEN para los pacientes con diagnóstico de Atrofia Muscular Espinal 5q con escala funcional motora de Hammersmith 10 y 54 en menores de 6 años, se ha evidenciado mejoría clínica y aumento de la actividad motora y la supervivencia de los pacientes. Los estudios fueron culminados y no se encuentra en fase de experimentación, adicionalmente, se ha evidenciado mejoría clínica, aumento de la actividad motora, estabilidad, hitos de desarrollo, disminución en el número de horas de soporte ventilatorio y menor frecuencia en el reingreso hospitalario de los pacientes. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide No excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, el NUSINERSEN en pacientes con diagnóstico genético confirmado de Atrofia Muscular Espinal 5q tipos II y III, con escala funcional motora de Hammersmith ≥ 10 y ≤ 54 en menores de 6 años.	NO EXCLUSIÓN
2019	OSELTAMIVIR	PROFILAXIS DE INFECCIONES CAUSADAS POR INFLUENZA	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	La tecnología oseltamivir no es excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud por cuanto, aunque la evidencia muestre una efectividad del 3% en la incidencia de influenza sintomática y ocasiones efectos secundarios, deberá ser el criterio médico el que determine o no su uso para el tratamiento de infecciones causadas por influenza.	NO EXCLUSIÓN
		TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR INFLUENZA	EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		La tecnología oseltamivir no es excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud por cuanto, aunque la evidencia muestre una efectividad del 3% en la incidencia de influenza sintomática y ocasiones efectos secundarios, deberá ser el criterio médico el que determine o no su uso para el tratamiento de infecciones causadas por influenza.	NO EXCLUSIÓN



MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	DECISIÓN FASE IV
2019	DENOSUMAB	OSTEOPOROSIS EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE (M828)	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		<p>criterio c. El DENOSUMAB para el manejo de la osteoporosis asociado a cáncer de próstata tiene evidencia científica de su efectividad clínica ya que, aumenta la mineralidad ósea y disminuye el riesgo de fractura en pacientes que han sido sometidos a castración química o radioterapia. Existen estudios que demuestran que este medicamento tiene un perfil de seguridad alto, ya que el porcentaje de eventos adversos en los pacientes es bajo. El denosumab en pacientes con deterioro de la función renal o antecedente de hipersensibilidad a bifosfonatos está indicado y es efectivo. Por lo anterior, se decide no excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud el Denosumab en el manejo de osteoporosis asociada a cáncer de próstata.</p>	NO EXCLUSIÓN
2017 - I	GLUCOSAMINA SULFATO	M158 - OTRAS POLIARTROSIS; M190 - ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES ; GLUCOSAMINA SULFATO	EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		<p>Criterio b y c. La glucosamina sulfato, cuenta con evidencia científica sobre su efectividad, eficacia y seguridad clínica para el manejo de otras poliartrosis y artrosis primaria de otras articulaciones, por lo tanto, se decide no excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud. Es importante resaltar que, la evidencia científica hace referencia al sulfato de glucosamina cristalina, por lo tanto, esta es la forma en la que se debe prescribir a los pacientes.</p>	NO EXCLUSIÓN
2019	SITAGLIPTINA, SAXAGLIPTINA, LINAGLIPTINA, VILDAGLIPTINA	DIABETES MELLITUS TIPO II	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión	No procede	<p>Criterio b: Existe evidencia científica sobre la seguridad y eficacia clínica que respalda el uso de Sitagliptina, saxagliptina, Linagliptina, Vildagliptina, para disminuir HBA1C en pacientes ancianos, frágiles y con enfermedad renal crónica en todos sus estadios incluida la diálisis.</p>	NO EXCLUSIÓN
2017 - II	IRBESARTÁN +HIDROCLOROTIAZIDA	N19 - INSUFICIENCIA RENAL NO ESPECIFICADA Aclaración: pacientes hipertensos con enfermedad renal crónica con tasa de filtración < 30ml/min o en diálisis.	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	<p>Criterios b y c. La combinación Irbesartán+hidroclorotiazida no es excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud por cuanto aunque carezca de evidencia científica sobre sus ventajas de efectividad, eficacia y seguridad en pacientes insuficiencia renal crónica, con una tasa de filtración glomerular menor o igual a 30 ml/min o en diálisis; su uso será determinado por el criterio del profesional tratante, en el marco de las indicaciones autorizadas, acogiendo los aportes de la consulta ciudadana.</p>	NO EXCLUSIÓN



MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	DECISIÓN FASE IV
2017 - II	IRBESARTÁN + HIDROCLOROTIAZIDA	N19 - INSUFICIENCIA RENAL NO ESPECIFICADA Aclaración: pacientes con Enfermedad Renal Crónica en estadios I a III que además tienen hipertensión arterial severa y nefropatía diabética.	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		Criterios b y c). La combinación irbesartán/hidroclorotiazida (en una sola tableta), cuenta con suficiente evidencia científica sobre su seguridad, eficacia y efectividad clínica para el tratamiento de pacientes con enfermedad renal crónica en estadios 1 a 3 que además tienen hipertensión arterial severa y nefropatía diabética. Por lo anterior, se decide no excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud la combinación irbesartán/hidroclorotiazida en pacientes con Insuficiencia renal crónica (enfermedad renal crónica en estadios 1 a 3 que además tienen hipertensión arterial severa y nefropatía diabética).	NO EXCLUSIÓN
2017 - II	VALSARTÁN + AMLODIPINA	N19 - INSUFICIENCIA RENAL NO ESPECIFICADA Aclaración: Terapia combinada en el manejo de pacientes hipertensos con Insuficiencia Renal Crónica.	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		Criterios b y c). La combinación Valsartán + amlodipino cuenta con evidencia científica que respalda su seguridad, eficacia y efectividad clínica, para el tratamiento de hipertensión arterial en enfermedad renal crónica terminal, por lo tanto se decide no excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.	NO EXCLUSIÓN
2017 - II	VALSARTÁN + HIDROCLOROTIAZIDA	N189 - INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, NO ESPECIFICADA Aclaración: pacientes hipertensos con enfermedad renal crónica con tasa de filtración < 30ml/min o en diálisis	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	Criterios b y c). La combinación VALSARTÁN + HIDROCLOROTIAZIDA no es excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud por cuanto aunque carezca de evidencia científica sobre sus ventajas de efectividad, eficacia y seguridad en pacientes con hipertensión arterial con insuficiencia renal crónica con una tasa de filtración glomerular menor o igual a 30 ml/min o en diálisis; su uso será determinado por el criterio del profesional tratante, en el marco de las indicaciones autorizadas, acogiendo los aportes de la consulta ciudadana.	NO EXCLUSIÓN
2017 - II	VALSARTÁN + HIDROCLOROTIAZIDA	N189 - INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, NO ESPECIFICADA. pacientes con enfermedad renal crónica, albuminuria mayor de 300 mg/g, hipertensión arterial severa y nefropatía diabética.	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		Criterios b y c). valsartán + hidroclorotiazida cuenta con evidencia científica que respalda su seguridad, eficacia y efectividad clínica para el tratamiento de enfermedad renal crónica, albuminuria mayor de 300 mg/g, hipertensión arterial severa y nefropatía diabética se benefician con su uso, por lo tanto, se decide no excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.	NO EXCLUSIÓN



MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	DECISIÓN FASE IV
2019	ROFLUMILAST	OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRÓNICAS ESPECIFICADAS (J448)	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		Criterio c: La evidencia científica respalda la seguridad, eficacia y efectividad clínica del ROFLUMILAST en el tratamiento de pacientes con EPOC moderado a severo y bronquitis crónica. En combinación con broncodilatadores de acción prolongada, disminuye la tasa de exacerbaciones y mejora la función pulmonar en pacientes con EPOC, comparado con el tratamiento convencional.	NO EXCLUSIÓN
2017 - II	PALIPERIDONA	F200 - ESQUIZOFRENIA PARANOIDE Indicación (o aclaración): Esquizofrenia	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		Criterios b y c. La Paliperidona cuenta con suficiente evidencia científica de su eficacia, seguridad y efectividad clínica en el tratamiento de esquizofrenia, por lo tanto no debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.	NO EXCLUSIÓN
2019	ELOSULFASA ALFA	OTRAS MUCOPOLISACARIDOSIS (E762)	INCIERTO	2. Tecnología a no candidata para exclusión		Criterio c: Existe evidencia científica sobre la efectividad clínica de la elosulfasa alfa en pacientes con diagnóstico confirmado de mucopolisacaridosis, Síndrome de Morquio IV A, siempre se debe tener en cuenta el alcance de los objetivos terapéuticos y evaluar periódicamente los eventos adversos y la calidad de vida del paciente. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide no excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la elosulfasa alfa en pacientes con diagnóstico confirmado de mucopolisacaridosis, Síndrome de Morquio IV A.	NO EXCLUSIÓN
2019	1129 - LARINGE ELECTRÓNICA DIGITAL O LARINGÓFONO	OTRAS ENFERMEDADES DE LAS CUERDAS VOCALES (J383). TUMOR MALIGNO DE LA LARINGE	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		criterios a y b: La Laringe electrónica digital o laringófono corresponde a un dispositivo médico en salud de acuerdo con el decreto (4725 de 2005) y es prescrita para personas con otras enfermedades de las cuerdas vocales o para pacientes con tumor maligno de laringe, cumpliendo un papel importante en el proceso de rehabilitación de la comunicación oral, mejorando su calidad de vida, por lo que su finalidad no tiene un propósito cosmético o suntuario; por lo anterior, se decide no excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud la laringe electrónica digital o laringófono, en pacientes con otras enfermedades de las cuerdas vocales (J383) y Tumor maligno de la laringe.	NO EXCLUSIÓN
2020	1284 - ACCESORIOS PARA SISTEMA BAHY PARA IMPLANTE COCLEAR	HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN (H905)	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	criterio a: Los ACCESORIOS PARA SISTEMA BAHY Y PARA IMPLANTE COCLEAR, en Hipoacusia neurosensorial conductiva o mixta, sin otra especificación (H905), son imprescindibles para el correcto funcionamiento de los dispositivos, por lo tanto, no tienen un propósito	NO EXCLUSIÓN



MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	DECISIÓN FASE IV
			NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		cosmético o suntuario. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide No excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, los ACCESORIOS PARA SISTEMA BAHA Y PARA IMPLANTE COCLEAR en Hipoacusia neurosensorial, sin otra especificación (H905).	
2019	1162 - CONGELACIÓN DE SEMEN PARA AUTOCONSERVACIÓN	N46 ESTERILIDAD EN EL VARÓN Y PREVIO A TRATAMIENTOS MÉDICOS QUE PUEDEN DAR LUGAR A ESTERILIDAD EN EL VARÓN.	EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		Criterio c. Teniendo en cuenta que, existe evidencia científica sobre la efectividad clínica de la Congelación de semen para autoconservación, prescrita para esterilidad en el varón y previo a tratamientos médicos que pueden dar lugar a esterilidad en el varón y, que es una actividad dentro del manejo integral de la Política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva (LEY 1953 DE 2019), se decide no excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud la congelación de semen para autoconservación en esterilidad en el varón y previo a tratamientos médicos que puedan dar lugar a esterilidad en el varón.	NO EXCLUSIÓN
2019	1228 - ENTRENAMIENTO VISUAL O TERAPIAS DE BAJA VISIÓN	CEGUERA BINOCULAR (H540) Y OTROS TRASTORNOS DEL OJO O SUS ANEXOS	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		criterios b y c: Existe evidencia científica sobre la seguridad, eficacia y efectividad clínica del uso del entrenamiento visual o terapia de baja visión para pacientes con ceguera binocular y Otros trastornos del ojo o sus anexos, permite mejorar su desempeño visual, lo cual se ve reflejado en una mayor funcionalidad visual, así como una mejoría en la calidad de vida. Este entrenamiento juega un Papel determinante para el proceso de rehabilitación funcional e integral del paciente en donde se enseñan habilidades para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, interacción con la sociedad y comunidad, permitiendo una mayor independencia y en consecuencia no requerir de cuidador. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide no excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud el entrenamiento visual o terapias de baja visión en pacientes con Ceguera binocular (H540) y Otros trastornos del ojo o sus anexos.	NO EXCLUSIÓN



MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	DECISIÓN FASE IV
2020	1280 - LENTE DE CONTACTO COSMOPROTÉSICA	OTROS TRASTORNOS DEL GLOBO OCULAR (H448)	NO EXCLUSIÓN / EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		<p>Criterio a: El LENTE DE CONTACTO COSMOPROTÉSICA para otros trastornos del globo ocular, es un dispositivo médico con impacto significativo ya que éste ayuda a la rehabilitación funcional e integral de la persona, por lo tanto, no tiene un propósito cosmético o suntuario. Es importante tener en cuenta que, para su prescripción el diagnóstico debe estar acompañado del código específico que justifique la indicación: H171 otras opacidades centrales de la córnea, H178 y H179 cicatriz u opacidad de la córnea no especificada, H187 otras deformidades de la córnea, Q110 globo ocular quístico, Q131 Aniridia, Q130 Coloboma, Q132 otras malformaciones del iris, Q138 Q139 Otras malformaciones congénitas del segmento anterior del ojo y Otras malformaciones congénitas del segmento anterior del ojo no especificadas. H544 ceguera de un ojo. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide No excluir de la financiación el LENTE DE CONTACTO COSMOPROTÉSICA para Otros trastornos del globo ocular (H448), teniendo en cuenta los diagnósticos señalados anteriormente.</p>	NO EXCLUSIÓN



MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	DECISIÓN FASE IV
2020	1269- INTERNACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL PARA CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES DROGAS Y AL USO DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, INTOXICACIÓN AGUDA (F190)	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		Criterio c: Hay evidencia científica suficiente sobre la efectividad clínica de la INTERNACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL PARA CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, para el manejo de Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, intoxicación aguda (F190), demostrando grandes beneficios en el tratamiento y recuperación del paciente, tanto a nivel clínico como a nivel social, es claro que el paciente debe ser tratado por un equipo multidisciplinario mientras se encuentra internado, para evitar complicaciones y garantizar la seguridad del paciente y de su entorno. En Colombia existe un marco normativo y de política pública nacional que favorece a la población en estudio y enfatiza en la obligación del Estado para realizar acciones de prevención, atención y rehabilitación con un enfoque de atención integral en salud pública en pacientes con trastornos por uso de sustancias psicoactivas. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide No excluir de la financiación la INTERNACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL PARA CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, para el manejo de Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, intoxicación aguda (F190).	NO EXCLUSIÓN
	1223 - APITERAPIA (Miel)		NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		Criterios b y c: La Apiterapia (miel) presenta evidencia de su seguridad, eficacia y efectividad clínica para las siguientes indicaciones: cicatrización de heridas y/o lesiones, mucositis oral inducida por radio/quimioterapia en pacientes con cáncer, por lo tanto se decide No excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.	NO EXCLUSIÓN
2019	1198 - OTOPLASTIA CON REDUCCIÓN DE TAMAÑO	CON FINES ESTÉTICOS	NO EXCLUSIÓN	3. Tecnología a pospuesta para realización de otros análisis (estudio comparativo, etc.)		Criterio a: La OTOPLASTIA CON REDUCCION DE TAMAÑO, con fines estéticos, aunque tiene una finalidad cosmética tiene un impacto directo en el bienestar mental del paciente, por eso es necesario que cada caso sea analizado en forma particular por un equipo multidisciplinario, siendo el profesional tratante el competente para determinar la finalidad del procedimiento.	NO EXCLUSIÓN



MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	DECISIÓN FASE IV
2019	1184 - ATENCIÓN EN SALUD ORAL (CALZA DE AMALGAMAS)	ENFERMEDAD DE MINAMATA	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		<p>Criterios b: No se evidencian estudios clínicos que demuestren efectos nocivos del uso de la calza de amalgama en pacientes con esta enfermedad. El uso de la calza de amalgama cuenta con evidencia científica de su seguridad, eficacia y efectividad clínica, además de la favorabilidad por su costo beneficio. Es importante aclarar que, la amalgama está compuesta sólo por un 50% de mercurio elemental, por tanto, tiene un riesgo mínimo de toxicidad y el riesgo ambiental es bajo, sus desechos están por debajo de los límites internacionales de seguridad. Existen en Colombia lineamientos claros para el manejo de los desechos de este tipo de materiales.</p> <p>Por lo anterior, se decide no excluir las calzas de amalgama de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.</p>	NO EXCLUSIÓN
2019	1250 - NIMESULIDA	MANEJO DEL DOLOR	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	<p>criterio b y c: La evidencia científica demuestra que la Nimesulida en el manejo del dolor, no presenta una diferencia significativa frente a su efectividad y eficacia en comparación con otros analgésicos de su misma línea y, presenta un riesgo de toxicidad hepática, su uso será determinado por el criterio del profesional tratante, en el marco de las indicaciones autorizadas, acogiendo los aportes de la consulta ciudadana.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se decide No excluir la NIMESULIDA en el manejo del dolor, de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, quedando su uso a criterio del profesional tratante, en el marco de las indicaciones autorizadas.</p>	NO EXCLUSIÓN
###	1153 - CELECOXIB 1241 - CELECOXIB	PRIMERA NOMINACIÓN: R522 OTRO DOLOR CRÓNICO SEGUNDA NOMINACIÓN: MANEJO DEL DOLOR (REUMATOLÓGICO)	Celecoxib: NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		<p>Criterios b y c: El Celecoxib cuenta con evidencia científica que respalda su perfil de seguridad, eficacia y efectividad clínica en el manejo del dolor crónico asociado con osteoartritis, artritis reumatoide, dolor lumbar y espondilitis anquilosante, específicamente para los pacientes con bajo riesgo cardiovascular, siendo similar a la de otros AINES. Por lo anterior, se decide no excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud al Celecoxib en el manejo del dolor crónico asociado con osteoartritis, artritis reumatoide, dolor lumbar y espondilitis anquilosante, específicamente para los pacientes con bajo riesgo cardiovascular</p>	NO EXCLUSIÓN



MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	DECISIÓN FASE IV
			Etoricoxib: NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		Criterio b. El Etoricoxib tiene suficiente evidencia científica que respalda su efectividad clínica en el tratamiento de pacientes con dolor crónico asociado a osteoartritis y artritis reumatoide, por lo tanto, no debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.	NO EXCLUSIÓN
			Parecoxib: EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	Criterio c. El Parecoxib no es excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud por cuanto aunque carece de evidencia científica sobre su efectividad clínica en el manejo del dolor crónico, su uso será determinado por el criterio del profesional tratante, en el marco de las indicaciones autorizadas, acogiendo los aportes de la consulta ciudadana.	NO EXCLUSIÓN
2019	1247 - AC. ACETILSALICÍLICO	PREVENCIÓN PRIMARIA CARDIOVASCULAR EN MAYORES DE 70 AÑOS	EXCLUSIÓN	2. Tecnología a no candidata para exclusión		Criterios b y c: De acuerdo con el análisis de la evidencia y de las últimas guías incluyendo la guía 2019 ACC /AHA Guideline on the Primary Prevention of Cardiovascular Disease, el ácido acetil salicílico tiene evidencia de su seguridad, eficacia y efectividad clínica en pacientes mayores de 70 años con alto riesgo cardiovascular y bajo riesgo de sangrado, sin embargo no se debe utilizar de manera rutinaria e indiscriminada, su uso debe ser individualizado, realizando un adecuado balance riesgo-beneficio. Teniendo en cuenta lo anterior, el Ácido acetilsalicílico en Prevención primaria cardiovascular en mayores de 70 años, no debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.	NO EXCLUSIÓN

Fuente: matriz consolidada de resultados PTC, Subdirección de Beneficios, diciembre de 2021

Anexo 2. SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS PENDIENTES DE REALIZAR MÁS ANÁLISIS

MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA	Decisión de Minsalud Fase IV
2017 - I	EQUINOTERAPIA (HIPOTERAPIA) TERAPIA SESIÓN	F840 AUTISMO EN LA NIÑEZ	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	Pendiente realizar más análisis
2017 - I	GLUCOSAMINA SULFATO+CONDROITINA SULFATO	M158 - OTRAS POLIARTROSIS; M190 - ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES; GLUCOSAMINA SULFATO/CONDROITINA SULFATO	EXCLUSIÓN	1. Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	Pendiente realizar más análisis



MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACION IETS	RECOMENDACION GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA	Decisión de Minsalud Fase IV
2017 - I	EQUINOTERAPIA (HIPOTERAPIA) TERAPIA SESIÓN	F840 AUTISMO EN LA NIÑEZ	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	Pendiente realizar más análisis
2017 - I	DIACEREÍNA	M150 - (OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA; M158 - OTRAS POLIARTROSIS; M190 - ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES	EXCLUSIÓN	3. Tecnología pospuesta para realización de otros análisis (estudio comparativo, etc.)		Pendiente realizar más análisis
2019	1217 - MESA O CAMILLA BIPEDESTADORA	TODAS LAS INDICACIONES Y EN PACIENTE QUE NO SE ENCUENTRA EN EXTENSIÓN HOSPITALARIA EN EL DOMICILIO	NO EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión		Pendiente realizar más análisis
2019	1227 - SISTEMA DE COMUNICACIÓN AUMENTATIVA CON SEGUIMIENTO DE MOVIMIENTO OCULAR (EYE TRACKING) [1RA NOMINACIÓN]	1RA NOMINACIÓN: TODAS LAS INDICACIONES, 2DA NOMINACIÓN: G122 - ENFERMEDADES DE LAS NEURONAS MOTORAS	EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión		Pendiente realizar más análisis
2019	1159 - FECUNDACIÓN IN VITRO	N970 INFERTILIDAD FEMENINA ASOCIADA CON FALTA DE OVULACIÓN, N971 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN TUBÁRICO, N972 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN UTERINO, N973 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN CERVICAL, N974 INFERTILIDAD FEMENINA ASOCIADA CON FACTORES MASCULINOS Y N978 INFERTILIDAD FEMENINA DE OTRO	NO EXCLUSIÓN/NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión		Pendiente realizar más análisis



MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACION IETS	RECOMENDACION GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA	Decisión de Minsalud Fase IV
2017 - I	EQUINOTERAPIA (HIPOTERAPIA) TERAPIA SESIÓN	F840 AUTISMO EN LA NIÑEZ	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	Pendiente realizar más análisis
2019	1161 - TRANSFERENCIA EMBRIONARIA	N979 INFERTILIDAD FEMENINA NO ESPECIFICADA, N970 INFERTILIDAD FEMENINA ASOCIADA CON FALTA DE OVULACIÓN, N971 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN TUBÁRICO, N972 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN UTERINO, N973 INFERTILIDAD FEMENINA DE ORIGEN CERVICAL, N974 INFERTILIDAD FEMENINA ASOCIADA CON FACTORES MASCULINOS Y N978 INFERTILIDAD FEMENINA DE OTRO ORIGEN	EXCLUSIÓN/ NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión		Pendiente realizar más análisis
2019	1248 - COLIRIO OFTÁLMICO PREPARADO A PARTIR DE SUERO AUTÓLOGO	USO OFTÁLMICO	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión		Pendiente realizar más análisis
2019	1257 - TERAPIA DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	Pendiente realizar más análisis
2019	1258 - TERAPIA DE CONSTELACIONES FAMILIARES	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	Pendiente realizar más análisis
2019	1259 - TERAPIA GESTALT	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES	EXCLUSIÓN	3. Tecnología pospuesta para realización de otros análisis (estudio comparativo, etc.)		Pendiente realizar más análisis
2019	1260 - TERAPIA TRANSPERSONAL	TODAS/CUALQUIER ENFERMEDADES O TRASTORNOS MENTALES	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	Pendiente realizar más análisis
2019	1223 – APITERAPIA (Propóleo)	TODAS LAS INDICACIONES	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	Pendiente realizar más análisis
	1223 – APITERAPIA (Apitoxina)		EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	Pendiente realizar más análisis
201	1192 - PANICULECTOMIA DE ABDOMEN	CON FINES ESTÉTICOS	NO EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión		Pendiente realizar más análisis



MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA	Decisión de Minsalud Fase IV
2017 - I	EQUINOTERAPIA (HIPOTERAPIA) TERAPIA SESIÓN	F840 AUTISMO EN LA NIÑEZ	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	Pendiente realizar más análisis
2019	1193 - PANICULECTOMIA DE MUSLOS, PELVIS, GLÚTEOS O BRAZOS	CON FINES ESTÉTICOS	NO EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión		Pendiente realizar más análisis
201	1191 - PANICULECTOMIA DE TÓRAX	CON FINES ESTÉTICOS	NO EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión		Pendiente realizar más análisis
2019	1219 - MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS	TODAS LAS INDICACIONES	NO EXCLUSIÓN	2. Tecnología no candidata para exclusión		Pendiente realizar más análisis
			EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	
201	1218 - PRODUCTO FITO TERAPÉUTICO TRADICIONAL (PFT)	TODAS LAS INDICACIONES	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	No exclusión	Pendiente realizar más análisis

Fuente: matriz consolidada de resultados PTC, Subdirección de Beneficios, diciembre de 2021

Anexo 3. SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DIFERIDAS

MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	DECISIÓN FASE IV
2020	1281 - INTERNACIÓN O INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTANCIA COMPLETA EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA	ESQUIZOFRENIA, NO ESPECIFICADA (F209)	APLAZADA		Ante la falta de análisis por parte del GATC, se aplaza su análisis y decisión, hasta tanto se realice sesión	DIFERIDA
2020	1282-INTERNACIÓN O INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTANCIA PARCIAL EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA	ESQUIZOFRENIA, NO ESPECIFICADA (F209)	APLAZADA	APLAZADA	Ante la falta de análisis por parte del GATC, se aplaza su análisis y decisión, hasta tanto se realice sesión	DIFERIDA



MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	DECISIÓN FASE IV
2019	1254 - INTERNACIÓN PARCIAL EN INSTITUCIÓN NO HOSPITALARIA (GRANJA PROTEGIDA, TALLER PROTEGIDO, CENTRO OCUPACIONAL)	DEGENERACIÓN CEREBRAL SENIL NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE (G311), DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, DE COMIENZO TARDÍO (F001), DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATÍPICA O DE TIPO MIXTO (F002), DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (F009) ADULTOS MAYORES	APLAZADA	APLAZADA	Ante la falta de análisis por parte del GATC, se aplaza su análisis y decisión, hasta tanto se realice sesión	DIFERIDA
2019	1222 - CATALIZADOR	MANEJO DEL DOLOR EN GENERAL, FATIGA CRÓNICA Y CÁNCER	EXCLUSIÓN	APLAZADA	Ante la falta de análisis por parte del GATC, se aplaza su análisis y decisión, hasta tanto se realice sesión	DIFERIDA
2019	1221 - SOLUCIÓN POLARIZANTE	OSTEOPOROSIS, OSTEOARTROSIS DEGENERATIVA, ARTRITIS REUMATOIDEA, CÁNCER, COLESTEROL ELEVADO, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, JAQUECAS, INSOMNIO, DEPRESIÓN, GASTRITIS, COLON IRRITABLE, PARÁLISIS FACIAL, ASMA, HERNIA DISCAL, DOLORES MUSCULARES, TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y FOBIAS,	EXCLUSIÓN	APLAZADA	Ante la falta de análisis por parte del GATC, se aplaza su análisis y decisión, hasta tanto se realice sesión	DIFERIDA
2019	1220 - OZONOTERAPIA	TODAS LAS INDICACIONES	EXCLUSIÓN	APLAZADA	Ante la falta de análisis por parte del GATC, se aplaza su análisis y decisión, hasta tanto se realice sesión	DIFERIDA
2019	1224 - TERAPIA DE MOXA	TODAS LAS INDICACIONES	EXCLUSIÓN/ NO EXCLUSIÓN	APLAZADA	Ante la falta de análisis por parte del GATC, se aplaza su análisis y decisión, hasta tanto se realice sesión	DIFERIDA



MOMENTO	SERVICIO Y TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD ASOCIADA A LA POSIBLE EXCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	DECISIÓN FASE IV
2019	CONSULTA MÉDICA POR DERMATRÓN	TODAS LAS INDICACIONES	NO EXCLUSIÓN	APLAZADA	Ante la falta de análisis por parte del GATC, se aplaza su análisis y decisión, hasta tanto se realice sesión	DIFERIDA
2019	SESIÓN CON IMPACTRON 90-90 Y CAMA TERMO FOTÓNICA	R521 DOLOR CRÓNICO INTRATABLE	EXCLUSIÓN	APLAZADA	Ante la falta de análisis por parte del GATC, se aplaza su análisis y decisión, hasta tanto se realice sesión	DIFERIDA
2020	1277-ANTICUERPOS CONTRA LA GLUCOPROTEÍNA DEL OLIGODENDROCITO ASOCIADA A LA MIELINA ANTI-MOG	G360 NEUROMIELITIS ÓPTICA. OBSERVACIÓN	NO EXCLUSIÓN	APLAZADA	Ante la falta de análisis por parte del GATC, se aplaza su análisis y decisión, hasta tanto se realice sesión	DIFERIDA

Fuente: matriz consolidada de resultados PTC, Subdirección de Beneficios, diciembre de 2021

Anexo 4. SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EXCLUIDOS DE LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LA SALUD

MOMENTO	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Recomendación IETS	Recomendación Grupo de análisis técnico-científico	Opinión de la ciudadanía	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	Decisión de Minsalud Fase IV
2018	Alimentos procesados y envasados (Resolución 2674 de 2013).	TODAS. Aclaración: LOS ALIMENTOS CON PROPÓSITO MÉDICO ESPECIAL, NO HACEN PARTE DE ESTA EXCLUSIÓN.	EXCLUSIÓN (otros)	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	Criterio c. Los alimentos procesados y envasados deben ser excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud dado que, no existe evidencia científica sobre su efectividad clínica. Por otra parte, los requerimientos nutricionales pueden ser proporcionados por hábitos alimenticios saludables y estilos de vida sana. Es importante mencionar que, los alimentos con propósito médico especial no hacen parte de esta exclusión.	EXCLUSIÓN



MOMENTO	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Recomendación IETS	Recomendación Grupo de análisis técnico-científico	Opinión de la ciudadanía	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	Decisión de Minsalud Fase IV
2019	ALARGAMIENTO DE PENE	CON FINES ESTÉTICOS	Exclusión	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a. El alargamiento de pene en pacientes con penes completamente normales en tamaño y funcionalidad, tienen un propósito estético y pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud ya que no se requiere para conservar la vida o recuperar la funcionalidad. Por lo anterior, se determina la exclusión de la financiación con recursos públicos asignados a la salud del alargamiento de pene, con fines estéticos.	EXCLUSIÓN
2019	CLITEROPLASTIA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a: La cliteroplastia, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud. Es decir, el uso de la tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de las personas. Se aclara que, cuando la cliteroplastia es con fines reconstructivos por ejemplo en casos de violencia sexual, accidentes, infecciones o tumores, no aplica la exclusión.	EXCLUSIÓN
2019	CORRECCIÓN DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a: CORRECCIÓN DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción o armonía facial, alterar la apariencia física conforme a parámetros sociales, pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud. Es decir, el uso de la tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de las personas. Es importante mencionar que, esta exclusión no aplica en pacientes con disforia de género aunque tengan un fin estético, porque es necesario respetar sus derechos y brindar apoyo en sus procesos de transformación corporal.	EXCLUSIÓN
2019	DERMOEXFOLIACIÓN CON LÁSER PARCIAL O TOTAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a: La DERMOEXFOLIACIÓN CON LÁSER PARCIAL O TOTAL con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud. Es decir, el uso de la tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de las personas. Esta exclusión no aplica cuando se trate del tratamiento de una patología de base. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud la Dermoexfoliación con láser parcial y total con fines estéticos.	EXCLUSIÓN



MOMENTO	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Recomendación IETS	Recomendación Grupo de análisis técnico-científico	Opinión de la ciudadanía	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	Decisión de Minsalud Fase IV
2019	DERMOEXFOLIACIÓN MEDIA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a: La DERMOEXFOLIACIÓN MEDIA, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud. Es decir, el uso de la tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de las personas. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud la Dermoexfoliación media con fines estéticos.	EXCLUSIÓN
2019	DERMOEXFOLIACIÓN PROFUNDA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a: La DERMOEXFOLIACIÓN PROFUNDA, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud. Es decir, el uso de la tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de las personas. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud la Dermoexfoliación media con fines estéticos.	EXCLUSIÓN
2019	DERMOEXFOLIACIÓN SUPERFICIAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a: La DERMOEXFOLIACIÓN SUPERFICIAL, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de la tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de las personas. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud la Dermoexfoliación media con fines estéticos.	EXCLUSIÓN
2019	ENGROSAMIENTO DEL PENE	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a: El engrosamiento de pene, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de la tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de las personas. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir el engrosamiento del pene con fines estéticos, de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.	EXCLUSIÓN



MOMENTO	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Recomendación IETS	Recomendación Grupo de análisis técnico-científico	Opinión de la ciudadanía	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	Decisión de Minsalud Fase IV
2019	HIMENOPLASTIA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La himeoplastia en pacientes sin antecedentes personales como el antecedente de violencia sexual o accidente genital, es un procedimiento cuya finalidad es estética, su intención corresponde a embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud, no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de las personas. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la Himenoplastia con fines estéticos</p>	EXCLUSIÓN
2019	HIMENORRAFIA	CON FINES ESTÉTICOS.	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La himenorrafia en pacientes sin antecedentes personales como el antecedente de violencia sexual o accidente genital, es un procedimiento cuya finalidad es estética, su intención corresponde a embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud, no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de las personas. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la Himenorrafia con fines estéticos</p>	EXCLUSIÓN
2019	LIPOSUCCIÓN DEL MONTE DE VENUS	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La liposucción del monte de venus, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud. Es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Es necesario precisar que, esta exclusión no aplica en casos de obesidad extrema donde es requerido este procedimiento como tratamiento coadyuvante.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir la LIPOSUCCIÓN DEL MONTE DE VENUS con fines estéticos, de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.</p>	EXCLUSIÓN



MOMENTO	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Recomendación IETS	Recomendación Grupo de análisis técnico-científico	Opinión de la ciudadanía	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	Decisión de Minsalud Fase IV
2019	PLASTIA DE LABIOS MENORES (DE AUMENTO Y REDUCTORA)	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: PLASTIA DE LABIOS MENORES (DE AUMENTO Y REDUCTORA) con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud. Es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Es necesario precisar que, esta exclusión no aplica para hipertrofia de labios menores sintomática, en la cual se producen leucorreas, laceraciones y dolor.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la PLASTIA DE LABIOS MENORES (DE AUMENTO Y REDUCTORA), con fines estéticos.</p>	EXCLUSIÓN
2019	PLASTIA DE PANTORILLA CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: PLASTIA DE PANTORILLA CON DISPOSITIVO, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud. Es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la PLASTIA DE PANTORILLA CON DISPOSITIVO, con fines estéticos.</p>	EXCLUSIÓN
2019	PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON DISPOSITIVO, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON DISPOSITIVO, con fines estéticos.</p>	EXCLUSIÓN



MOMENTO	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Recomendación IETS	Recomendación Grupo de análisis técnico-científico	Opinión de la ciudadanía	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	Decisión de Minsalud Fase IV
2019	PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON TEJIDO AUTOLOGO	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON TEJIDO AUTÓLOGO, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON TEJIDO AUTÓLOGO, con fines estéticos.</p>	EXCLUSIÓN
2019	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR RESECCIÓN E INJERTO	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR RESECCIÓN E INJERTO, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Es importante aclarar que, esta exclusión no aplica en pacientes con disforia de género aunque tengan un fin estético, porque es necesario respetar sus derechos y brindar apoyo en sus procesos de transformación corporal. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR RESECCIÓN E INJERTO, con fines estéticos.</p>	EXCLUSIÓN
2019	PLASTIA DEL ESCROTO	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La PLASTIA DEL ESCROTO con fines estéticos por envejecimiento, en escrotos normales tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la PLASTIA DEL ESCROTO con fines estéticos por envejecimiento.</p>	EXCLUSIÓN



MOMENTO	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Recomendación IETS	Recomendación Grupo de análisis técnico-científico	Opinión de la ciudadanía	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	Decisión de Minsalud Fase IV
2019	PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCÓPICA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCÓPICA, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Es importante aclarar que, esta exclusión no aplica en pacientes con disforia de género aunque tengan un fin estético, porque es necesario respetar sus derechos y brindar apoyo en sus procesos de transformación corporal. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCÓPICA, con fines estéticos.</p>	EXCLUSIÓN
2019	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Es importante aclarar que, esta exclusión no aplica en pacientes con disforia de género aunque tengan un fin estético, porque es necesario respetar sus derechos y brindar apoyo en sus procesos de transformación corporal. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN, con fines estéticos.</p>	EXCLUSIÓN



MOMENTO	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Recomendación IETS	Recomendación Grupo de análisis técnico-científico	Opinión de la ciudadanía	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	Decisión de Minsalud Fase IV
2019	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSIÓN CON SUTURA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a: PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSIÓN CON SUTURA con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Es importante aclarar que, esta exclusión no aplica en pacientes con disforia de género aunque tengan un fin estético, porque es necesario respetar sus derechos y brindar apoyo en sus procesos de transformación corporal. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSIÓN CON SUTURA, con fines estéticos.	EXCLUSIÓN
2019	PSICOMAGIA	Todas/Cualquier Enfermedades o Trastornos mentales	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterios b, c y e: No existen adecuados estudios de investigación controlado de la PSICOMAGIA en el tratamiento de Enfermedades o Trastornos mentales, que permitan obtener una evidencia científica sólida y de buena calidad sobre su seguridad, eficacia y efectividad clínica. Por lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la PSICOMAGIA en el tratamiento de enfermedades o trastornos mentales.	EXCLUSIÓN
2019	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO DE PARED ABDOMINAL, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a: La REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO DE PARED ABDOMINAL, POR LIPECTOMÍA, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO DE PARED ABDOMINAL, POR LIPECTOMÍA, con fines estéticos.	EXCLUSIÓN



MOMENTO	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Recomendación IETS	Recomendación Grupo de análisis técnico-científico	Opinión de la ciudadanía	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	Decisión de Minsalud Fase IV
2019	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN AREA SUBMANDIBULAR, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN AREA SUBMANDIBULAR, POR LIPECTOMÍA, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN AREA SUBMANDIBULAR, POR LIPECTOMÍA, con fines estéticos.</p>	EXCLUSIÓN
2019	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN AREA SUBMANDIBULAR, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN ÁREA SUBMANDIBULAR, POR LIPOSUCCIÓN con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN ÁREA SUBMANDIBULAR, POR LIPOSUCCIÓN, con fines estéticos.</p>	EXCLUSIÓN
2019	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN CARA, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN ÁREA SUBMANDIBULAR, POR LIPECTOMÍA con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN ÁREA SUBMANDIBULAR, POR LIPECTOMÍA, con fines estéticos.</p>	EXCLUSIÓN



MOMENTO	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Recomendación IETS	Recomendación Grupo de análisis técnico-científico	Opinión de la ciudadanía	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	Decisión de Minsalud Fase IV
2019	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN CARA, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO CARA, POR LIPOSUCCIÓN con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO CARA, POR LIPOSUCCIÓN, con fines estéticos.</p>	EXCLUSIÓN
2019	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN MUSLOS, PELVIS, GLÚTEOS O BRAZOS, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN MUSLOS, PELVIS, GLÚTEOS O BRAZOS, POR LIPOSUCCIÓN, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN MUSLOS, PELVIS, GLÚTEOS O BRAZOS, POR LIPOSUCCIÓN, con fines estéticos.</p>	EXCLUSIÓN
2019	REJUVENECIMIENTO VAGINAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: El REJUVENECIMIENTO VAGINAL, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, el REJUVENECIMIENTO VAGINAL, con fines estéticos.</p>	EXCLUSIÓN



MOMENTO	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Recomendación IETS	Recomendación Grupo de análisis técnico-científico	Opinión de la ciudadanía	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	Decisión de Minsalud Fase IV
2019	RESECCION DE BOLSAS ADIPOSAS DE BICHAT EN CARA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a: La RESECCIÓN DE BOLSAS ADIPOSAS DE BICHAT EN CARA, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, La RESECCIÓN DE BOLSAS ADIPOSAS DE BICHAT EN CARA, con fines estéticos.	EXCLUSIÓN
2019	RESECCION ENDOSCÓPICA DE BIOPOLÍMEROS	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a: La RESECCION ENDOSCÓPICA DE BIOPOLÍMEROS, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Procedimientos de este tipo se deben evitar para prevenir posibles daños a los pacientes. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la RESECCION ENDOSCÓPICA DE BIOPOLÍMEROS, con fines estéticos.	EXCLUSIÓN
2019	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VIA ABIERTA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a: La RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VIA ABIERTA, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Procedimientos de este tipo se deben evitar para prevenir posibles daños a los pacientes. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VIA ABIERTA, con fines estéticos.	EXCLUSIÓN



MOMENTO	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Recomendación IETS	Recomendación Grupo de análisis técnico-científico	Opinión de la ciudadanía	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	Decisión de Minsalud Fase IV
2019	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VIA TRANSNASAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a: La RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VIA TRANSNASAL, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Procedimientos de este tipo se deben evitar para prevenir posibles daños a los pacientes. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VIA TRANSNASAL, con fines estéticos.	EXCLUSIÓN
2019	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VIA ABIERTA	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a: La RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VIA ABIERTA, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Procedimientos de este tipo se deben evitar para prevenir posibles daños a los pacientes. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VIA ABIERTA, con fines estéticos.	EXCLUSIÓN
2019	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VIA TRANSNASAL	CON FINES ESTÉTICOS	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	criterio a: La RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VIA TRANSNASAL, con fines estéticos, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Procedimientos de este tipo se deben evitar para prevenir posibles daños a los pacientes. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VIA TRANSNASAL, con fines estéticos.	EXCLUSIÓN



MOMENTO	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Recomendación IETS	Recomendación Grupo de análisis técnico-científico	Opinión de la ciudadanía	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	Decisión de Minsalud Fase IV
2019	RITIDECTOMÍA ARRUGAS ÁNGULO EXTERNO DEL OJO VIA CORONAL	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La RITIDECTOMÍA ARRUGAS ÁNGULO EXTERNO DEL OJO VÍA CORONAL, con fines estéticos por envejecimiento, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Procedimientos de este tipo se deben evitar para prevenir posibles daños a los pacientes. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la RITIDECTOMÍA ARRUGAS ÁNGULO EXTERNO DEL OJO VÍA CORONAL, con fines estéticos por envejecimiento.</p>	EXCLUSIÓN
2019	RITIDECTOMÍA ARRUGAS GLABELARES	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La RITIDECTOMÍA ARRUGAS GLABELARES, con fines estéticos por envejecimiento, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Procedimientos de este tipo se deben evitar para prevenir posibles daños a los pacientes. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la RITIDECTOMÍA ARRUGAS GLABELARES, con fines estéticos por envejecimiento.</p>	EXCLUSIÓN
2019	RITIDECTOMÍA CERVICOFACIAL SIN FRENTE	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La RITIDECTOMÍA CERVICOFACIAL SIN FRENTE, con fines estéticos por envejecimiento, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Procedimientos de este tipo se deben evitar para prevenir posibles daños a los pacientes. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la RITIDECTOMÍA CERVICOFACIAL SIN FRENTE, con fines estéticos por envejecimiento.</p>	EXCLUSIÓN



MOMENTO	Nombre de la tecnología	Condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología	Recomendación IETS	Recomendación Grupo de análisis técnico-científico	Opinión de la ciudadanía	Análisis - Ministerio de Salud y Protección Social	Decisión de Minsalud Fase IV
2019	RITIDECTOMÍA DE FRENTE (VIA CORONAL O ENDOSCÓPICA)	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La RITIDECTOMÍA DE FRENTE (VIA CORONAL O ENDOSCÓPICA), con fines estéticos por envejecimiento, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Procedimientos de este tipo se deben evitar para prevenir posibles daños a los pacientes. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la RITIDECTOMÍA DE FRENTE (VIA CORONAL O ENDOSCÓPICA), con fines estéticos por envejecimiento.</p>	EXCLUSIÓN
2019	RITIDECTOMÍA SUBPERIÓSTICA	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO	EXCLUSIÓN	1.Tecnología candidata para exclusión	Exclusión	<p>criterio a: La RITIDECTOMÍA SUBPERIÓSTICA con fines estéticos por envejecimiento, tiene la intención de embellecer, aumentar la atracción, alterar la apariencia física o cualquier otra característica, o pretende alcanzar un fin innecesario o prescindible en el ámbito de la salud; es decir, el uso de esta tecnología no es requerido, sin ella no está en riesgo la vida o la capacidad funcional de la persona. Procedimientos de este tipo se deben evitar para prevenir posibles daños a los pacientes. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la RITIDECTOMÍA SUBPERIÓSTICA, con fines estéticos por envejecimiento.</p>	EXCLUSIÓN

Fuente: matriz consolidada de resultados PTC, Subdirección de Beneficios, diciembre de 2021